

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Primer Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 16

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMUNICACIONES

INICIATIVAS

-De reformas a la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal

DICTAMENES

-Que presenta la Décimo Segunda Comisión sobre la iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

-Que presenta la Décimo Segunda Comisión sobre la iniciativa de reforma al Código de Procedimientos Cíviles para el Distrito Federal

-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para llevar a cabo diversas medidas de combate a la fauna nociva

-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para suscribir un acuerdo con el Instituto Nacional de Educación para Adultos que promueva sus acciones educativas

-Que presenta la Sexta Comisión sobre diversas propuestas en relación al síndrome de inmunodeficiencia adquirida

-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para gestionar los recursos necesarios para

ampliar y mejorar la planta física educativa de la educación especial en el Distrito Federal

-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta para solicitar al Departamento del Distrito Federal destine un predio en la Delegación Gustavo A. Madero para crear un módulo deportivo

-Que presenta la Sexta Comisión sobre la propuesta relativa al acondicionamiento de muros de escuelas primarias y secundarias, para ponerlos a disposición de pintores y muralistas

-Que presenta la Décimo Segunda Comisión sobre la iniciativa de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes y sobre la iniciativa del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

PROPOSICIONES

PRONUNCIAMIENTOS

DENUNCIA

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS

A las 11:26 horas. EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 58 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del día 10 de enero de 1991.

Primer período, tercer año.

Orden del Día

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones:

-Del ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

-De un grupo de ciudadanos extrabajadores de la antigua Fábrica Nacional de Pólvora.

-De trabajadores de la Ruta-100.

Iniciativas:

-De reformas a la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñeiro del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Dictámenes de primera lectura:

-El que contiene iniciativa de reforma al artículo 78, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea que presenta la 12a. Comisión.

-El que contiene iniciativa con proyecto de decreto que reforma del artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal que presenta la 12a. Comisión.

-Sobre fauna nociva que presenta la 6a. Comisión.

-Sobre educación para adultos que presenta la 6a. Comisión.

-Sobre el SIDA que presenta la 6a. Comisión.

-Sobre educación especial que presenta la 6a. Comisión.

-Sobre un campo deportivo que presenta la 6a. Comisión.

Dictámenes de segunda lectura:

-El que contiene la adición de un Capítulo VIII al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y proyecto de Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea del Distrito Federal, que presenta la 12a. Comisión.

Propuestas:

-De Punto de Acuerdo para convocar a consulta pública sobre energéticos y tecnologías alternas para la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura del Partido Revolucionario Institucional.

-Para combatir la pornografía que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín del Partido Acción Nacional.

-Sobre hospitales psiquiátricos en el Distrito Federal que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

-En materia de regularización territorial que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas del Partido Acción Nacional.

-En materia de salarios mínimos profesionales para periodistas que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional.

-Sobre salud que presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández del Partido Acción Nacional.

-En materia de seguridad pública que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional.

Pronunciamento en materia de ecología en la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamento por la paz que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Herreramoro Partido de la Revolución Democrática.

Intervención sobre seguridad pública por parte del ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncia que presenta el ciudadano Representante Eliseo Roa Bear.

Denuncia contra la Policía Fiscal por el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Así como los demás asuntos con los que dé cuenta ésta Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta del Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS

En la Ciudad de México, a las once horas con diez minutos del día ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

De conformidad con la Orden del Día, se lleva a cabo la comparecencia en la Asamblea, del ciudadano licenciado Ignacio Morales Lechuga, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

La Presidencia designa para recibir al señor Procurador, a los Representantes Fernando Ortiz Arana, José Angel Conchello Dávila, Genaro Piñeiro López, Rocío Huerta Cuervo y Alfonso Godínez López.

Una vez que la comisión cumple su cometido, hace uso de la tribuna el licenciado Ignacio Morales Lechuga, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para informar a esta Asamblea de la ejecución de los programas de trabajo en la dependencia a su cargo.

Al término del informe rendido por el señor Procurador, y de conformidad con los incisos tres y cuatro del punto tercero del acuerdo que rige esta sesión, hacen uso de la palabra, para formular preguntas al funcionario compareciente, los siguientes Representantes:

Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional. Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional. Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Ramón Sosamontes Herrramoro, del Partido de la Revolución Democrática. Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, y Héctor Calderón Hermosa del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

A todas y cada una de las interrogantes, el Procurador de Justicia del Distrito Federal dio la más amplia respuesta.

En seguida los Representantes hicieron uso de su derecho de réplica. Para tal efecto utilizan la tribuna los siguientes Asambleístas: Héctor Calderón Hermosa del PARM; Humberto Pliego Arenas del PPS; Rocío Huerta Cuervo del PRD; Alfredo De la Rosa Olgún del P.F.C.R.N; Gonzalo Altamirano Dimas del PAN y Santiago Oñate Laborde del PRI.

Igualmente, el ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, dio respuesta a la réplica de los señores Representantes.

Al finalizar la comparecencia, la comisión designada acompaña al licenciado Ignacio Morales Lechuga a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves diez de los corrientes a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El primer punto del Orden del Día es una comunicación del ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a leerla, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Dice así: "Ciudadano Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Santiago Oñate Laborde, Representante a la Asamblea del Distrito Federal por el XIV distrito electoral, integrante del grupo partidista del Partido Revolucionario Institucional, me dirijo a usted para solicitar, en los términos del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, licencia para separarme del cargo de elección que he venido desempeñando desde el 15 de noviembre de 1988.

Motiva mi solicitud, la voluntad de desempeñar una comisión incompatible con mi cargo en los términos dispuestos por el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes y por los artículos 73, fracción VI, base 3a., séptimo párrafo y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, considerando que la presente solicitud deberá turnarse conforme a lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a la Décima Segunda Comisión, misma que actualmente presido, ruego se me excuse de intervenir en el dictamen de la solicitud de licencia que presento.

Reiterando a usted las seguridades de mi más alta consideración, respetuosamente le saludo.

Representante Santiago Oñate Laborde.

Con copia para el ciudadano Representante Fernando Ortiz Arana, coordinador del grupo partidista del Partido Revolucionario Institucional."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 26 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea de Representantes, tórnese a la Décima Segunda Comisión y en obsequio de lo solicitado por el Representante Santiago Oñate Laborde, se le autoriza a no participar en la elaboración y discusión del dictamen que al efecto se expida.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día es una comunicación de un grupo de ciudadanos ex trabajadores de la antigua Fábrica Nacional de Pólvora.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a leerla.

EL C. SECRETARIO.- "Señor licenciado Adolfo Kunz Bolaños, Presidente de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Queremos dejar testimonio ante esa Asamblea que usted preside de que gracias a la intervención de los Representantes populares, se resolvió en justicia, el problema de 44 familias de ex-trabajadores de la antigua Fábrica Nacional de Pólvora.

Gracias a esas gestiones pudimos llegar a las autoridades superiores donde se resolvió, en forma no sólo justa sino muy satisfactoria, un problema de vivienda que nos amenazaba.

El propósito de la presente es manifestarle, que hoy tenemos seguridad en la tenencia de nuestras viviendas y que estamos iniciando actividades para el bienestar y progreso de nuestra comunidad.

Ciertamente entre las funciones de esa Asamblea está la de hacer gestiones, en favor de ciudadanos, pero el éxito logrado en la brevedad angustiosa de los plazos nos muestra que ustedes, no sólo cumplen con su deber sino que lo hacen con entusiasmo y gran sentido de responsabilidad. En

especial debemos mencionar también al representante popular del octavo distrito electoral, que actuó siempre en forma institucional, sin condicionar nunca su participación, ni escatimar recursos o instancias ante las autoridades involucradas.

Por todo lo anterior le suplicamos transmita a los miembros de la Asamblea de Representantes el reconocimiento de este grupo de familias por su eficaz intervención en nuestros problemas.

Atentamente."

Una serie de rúbricas y nombres.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por recibida de este escrito.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

(Aplausos)

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una comunicación de trabajadores de la Ruta-100.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Dice así: Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Los firmantes, ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de nuestros derechos, con domicilio para oír y recibir notificaciones el que se ubica en la casa marcada con el número 37 de la calle Francisco Sarabia, colonia El Molino, Delegación Iztapalapa de esta ciudad, con el debido respeto ante esta honorable instancia comparecemos para exponer:

Que en el mes de junio del año pasado y por motivo de la problemática que nos afecta, acudimos por vez primera ante esta H. representación la cual nos atendió a través de la Comisión de Atención Ciudadana que es atinadamente presidida por la profesora Ofelia Casillas Ontiveros. Ahí con detalle planteamos nuestra situación y desde entonces solicitamos el respaldo y la solidaridad de esta Asamblea de Representantes para con nuestra lucha.

Nuestro movimiento fue y es motivado por el maltrato del que fuimos objeto por parte de la administración de Autotransportes Urbanos de Pasajeros Ruta-100 quien, en complicidad con el comité ejecutivo general de nuestro sindicato, liquidó la relación laboral de aproximadamente 972 trabajadores con montos económicos muy por debajo de la Ley. De esta forma nuestros derechos laborales fueron brutalmente agredidos; la Ley Federal del Trabajo y la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos fueron pisoteadas.

Si bien es cierto que tan nefastos hechos se registraron entre octubre de 1986 y junio de 1987, también es cierto que éstos fueron astuta y fríamente planeados. Para impedir que se desatara nuestra inconformidad y que acudiéramos a presentar formal demanda al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, dentro del marco del tiempo permitido por la Ley, la dirección sindical nos mantuvo casi en asamblea permanente informándonos de supuestas gestiones que hacía para solucionar nuestro problema y, por su parte, la empresa, de manera informal, nos mantuvo con una ayuda económica haciéndonos creer que nos seguía considerando como trabajadores activos. De esta manera lograban su objetivo: mantenernos entretenidos el tiempo necesario para que finalmente nuestro problema quedara afectado por la prescripción.

Así las cosas. Ante la imposibilidad de recurrir a la vía del juicio laboral y después de padecer en carne propia la sordera y la cegues de algunos funcionarios, nos decidimos a acudir ante esta Honorable Asamblea. Debido al peso de la misma hemos logrado tres entrevistas con la actual administración de la empresa. En la primera, el 27 de julio, encontramos la promesa de la revisión de nuestro asunto; en la segunda, el 19 de septiembre, se nos informó de la contratación de un despacho contable que revisaría nuestros expedientes asumiéndose el compromiso, por parte de la empresa, de no hacer valer la prescripción y de reparar los daños causados a nuestras personas; en la tercera, el 6 de noviembre, extrañamente la empresa nos informa de las conclusiones del despacho contable, nos echa en cara la información de que hasta le salimos debiendo, imponiendo su palabra a la nuestra afirma que los cálculos están bien hechos y, por último, se niega rotundamente a entregarnos copia del famoso informe argumentando que éste es confidencial.

De las tres entrevistas fue testigo presencial el Asambleísta René Torres Bejarano. Del principio de la última lo fue también la profesora Ofelia Casillas Ontiveros. Con plena seguridad afirmamos que los dos distinguidos Asambleístas han de avalar lo que aquí informamos.

Ante tales circunstancias y por acuerdo de nuestras asambleas hemos decidido continuar la lucha. Sabemos que la empresa esconde algo y por ello se niega a mostrarnos el informe del despacho contable. Con seguridad encontraron lo mismo que hemos encontrado nosotros: un gran fraude con los dineros de una empresa pública en contra de 972 trabajadores.

Esta lucha no es y no debe ser un reclamo tan sólo nuestro. Por las características que conlleva va más allá de nuestro único interés. Tal es el motivo por el cual hemos solicitado la intervención de la Comisión de Protección al Empleo que preside la licenciada Beatriz Gallardo Macías a la cual, incluso, invitamos a una de nuestras asambleas para que se percatara del sentir de nuestra gente. Su asistencia, queremos reconocer, consolidó los ánimos de nuestros compañeros así como la comprensión y respaldo que también hemos obtenido de los Asambleístas Jesús Ramírez Núñez, Rocío Huerta Cuervo y Lerdo de Tejada. A todos ellos nuestro mayor reconocimiento.

Como puede observarse la atención que hemos recibido por parte de esta honorable representación ha tenido una participación plural. Sabemos que de los Asambleístas mencionados, cada uno proviene de diferente partido político. Por ello nos hemos atrevido a pensar que también contamos con el respaldo de sus organizaciones. Esperamos que así sea. Nuestro movimiento respeta la ideología y convicción de cada uno de sus miembros. Ante todo nos une el interés emanado de una problemática común. La esperanza que tenemos de hacer realidad nuestra aspiración nace de creer aún en la razón que nos asiste.

Por ello y con esta convicción nos hemos permitido venir a reiterar nuestra solicitud a esta Asamblea de Representantes toda, para que con su respaldo y solidaridad lleguemos hasta las últimas consecuencias de este problema que en el fondo ya es político más que jurídico y se respalda en la razón moral que nos asiste.

Viva la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

México, D.F., enero 8 de 1991

Por la comisión de pensionados y jubilados de Ruta-100: Jesús Olicon Meneses, rúbrica; Cándido Romero Fuentes, rúbrica; Cipriano Castañeda, rúbrica; Manuel Piedras Maldonado, rúbrica; Vicente Marmolejo, rúbrica; Abraham Martínez, rúbrica; José Celedón Montalvo, rúbrica; Pablo Medina Moreno, rúbrica; Manuel Medina Montero, rúbrica; Manuel García Salas, rúbrica; Luis Martínez Hilaria, rúbrica; Guillermo Del Monte Z., rúbrica; Lucas Valle Juárez, rúbrica."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia se da por enterada del comunicado.

Y proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. El siguiente turno en el Orden del Día es una iniciativa de reformas a la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Genaro Piñeiro López.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ. Con su permiso, señor Presidente.

"Compañeros y compañeras:

Considerando que la creación de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal tenía como principal objetivo resolver el problema de vivienda, tomando en cuenta en primer término, la falta de espacios para edificar bienes inmuebles, así como, fomentar la inversión privada en la construcción de los mismos.

Al permitirse en dicha ley que una persona pudiera adquirir en propiedad más de una vivien-

da en un mismo condominio, excepto en los financiados o construidos por instituciones oficiales, en los que sólo se permite que se adquiriera una vivienda por familia o individuo, se ha ocasionado que varios departamentos, viviendas, casas o locales de un inmueble, y en ocasiones el edificio completo pertenezcan a un solo dueño, quien arrienda los mismos, a precios elevados, según su conveniencia.

De lo anterior se desprende que el único cambio que tuvieron los bienes inmuebles al adoptar el régimen de propiedad en condominio fue el aumento de las rentas. A mayor abundamiento debemos recordar que con el instructivo para la constitución del régimen de propiedad en condominio de inmuebles arrendados para habitación, publicado con fecha 9 de mayo de 1985, incluso se permitió que un edificio adquiriera el régimen de propiedad en condominio con el simple hecho de que el inmueble admitiera cómoda división a juicio del Departamento del Distrito Federal, esto es, sin exigírseles que cumplieran con los requisitos que señala el artículo 4º de la misma Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio.

Asimismo considerando, que en la actualidad en el Distrito Federal, el 60% de los habitantes carecen de vivienda propia teniendo que vivir en inmuebles arrendados, mientras que por otro lado un gran número de casas habitación pertenecen a un reducido grupo de personas que son las que deciden las condiciones bajo las cuales hay que arrendar sus propiedades.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 73 fracción VI, base 4ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea, se presenta la siguiente propuesta de iniciativa de reforma.

Punto Primero.- Se reforma el párrafo cuarto del artículo 9º de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 9º

Párrafo cuarto: quienes tengan el carácter de inquilinos en los departamentos, viviendas, casas o locales que existan en predios comprendidos dentro de una zona de regeneración urbana, ten-

drán derecho de preferencia para convertirse en condominios.

Punto Segundo.- Se reforma el párrafo segundo del artículo 17 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominios de Inmuebles para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 17

Párrafo segundo: El condominio y su cesionario del uso, arreglarán entre sí quien deba cumplir determinadas obligaciones ante los demás condominios y en qué casos el usuario tendrá la representación del condominio en las asambleas que se celebren; pero en todo caso el condominio es solidario de las obligaciones de usuario. Ambos barán oportunamente las notificaciones del caso al administrador, para los efectos que procedan.

Punto Tercero.- Se reforma el artículo 19 de la misma Ley para quedar como sigue:

Artículo 19

En caso de que un propietario desee vender su departamento, vivienda, casa o local lo notificará a la institución oficial que haya financiado o construido el condominio, por medio del administrador del inmueble, del notario o judicialmente, con expresión del precio ofrecido y demás condiciones de la operación, a efecto de que dentro de los diez días siguientes, manifieste si hace uso del derecho del tanto.

Punto Cuarto.- Se reforma la parte primera del artículo 20 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 20

Si el departamento, vivienda, casa o local se enajenare con infracción a lo dispuesto en el artículo anterior, la institución oficial que haya financiado o construido el condominio, podrá subrogarse en lugar del adquirente, con las mismas condiciones estipuladas en el contrato de compraventa, siempre que haga uso del derecho de retracto, con exhibición del precio, dentro de los 15 días siguientes al en que haya tenido conocimiento de la enajenación.

Punto Quinto.- Se reforma el artículo 21 de la misma Ley en materia de esta iniciativa para quedar como sigue:

Artículo 21

Queda prohibido que una misma persona adquiera más de un departamento, vivienda, casa o local en los condominios, excepto si se ocupan por los miembros de la propia familia. Lo aquí dispuesto originará, según el caso, o la rescisión del contrato o la aplicación de lo prevenido en el artículo 38."

Dejo en la Secretaría para su turno la presente iniciativa.

Gracias por su atención compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se turna a la Décima Segunda Comisión, que preside el compañero Representante Santiago Oñate.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de primera lectura, el que contiene iniciativa de reforma al artículo 78, párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea que presenta la Décimo Segunda Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante de la Décima Segunda Comisión. Proceda la Secretaría a leerlo.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de reformas al artículo 78 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por el grupo partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Esta Décimo Segunda Comisión, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se avocó al análisis de la presente bajo los siguientes:

Antecedentes

a) La iniciativa de reformas al artículo 78 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, fue presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1989, a través del ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.

b) La Presidencia del pleno, ordenó se turnara para su estudio y dictamen a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.

Del estudio y análisis de la presente iniciativa, los miembros de la Comisión que suscribe se permiten realizar las siguientes:

Consideraciones

La exposición de motivos que se acompaña a la iniciativa de reformas al artículo 78 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, expresa: la manifestación de ideas es un derecho de la ciudadanía y con mayor énfasis de un Representante popular, mismos derechos que se expresan tanto en nuestra Ley Orgánica como en el propio Reglamento Interno y que alcanzan su máxima plenitud en nuestra Constitución.

Por tales consideraciones se hace imprescindible modificar el artículo 78 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, para lograr que sus integrantes ejerzan plenamente el derecho de expresión.

Los Representantes que suscribimos el presente dictamen, nos permitimos señalar, que si bien, dentro del Título Tercero denominado: Del Estatuto de los Representantes, artículos 17 al 21 del propio Reglamento Interior de la Asamblea, consagra ya de manera plena los derechos de los Representantes y salvaguarda el derecho a la libre expresión, no podemos dejar de notar que el segundo párrafo del artículo 78 pudiera tener interpretaciones restrictivas, contrarias al espíritu del reglamento y a las prácticas que la Asamblea ha venido aquilatando.

Por ello, se considera que, en aras de evitar una interpretación restrictiva del precepto legal que se pretende reformar y evitar posibles imprecisiones respecto al mismo, salvaguardando la autonomía de los grupos partidistas que integran esta Asamblea, y los derechos de los Representantes, es necesario precisar que éstos de manera personal pueden acudir ante la Mesa Directiva de la Asamblea, con por lo menos una hora de anticipación al inicio de la sesión, para solicitar se les inscriba en la lista de oradores con el objeto de plantear al pleno algún asunto que consideren a su criterio de relevancia.

Igualmente, la antelación de una hora se estima conveniente a fin de asegurar que el asunto pueda quedar debidamente inscrito en el Orden del Día.

Por las anteriores consideraciones y con las facultades consagradas en los artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes para el Distrito Federal, 108 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión que suscribe se permite proponer el siguiente dictamen que contiene

Iniciativa con proyecto de reforma al artículo 78 párrafo segundo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 78, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos.

Artículo 78

Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún Representante desee someter a conocimiento del pleno, deberán inscribirse ante la Mesa, para su inclusión en el Orden del Día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo partidista.

Artículos Transitorios

Primero.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 8 de enero de 1991.

Representante Santiago Oñate Laborde, Presidente; Representante Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; Representante Rocío Huerta Cuervo, Secretario; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Roberto González Alcalá; Representante Beatriz Gallardo Macías; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Julio Martínez de la O; Representante Víctor Orduña Muñoz; Representante Anibal Peralta Galicia; Representante Genaro Piñero López; Representante Jorge Mario Jiménez Valdéz."

EL C. SECRETARIO.- Cumplida la primera lectura del presente dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara que queda desahogado el dictamen en primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de primera lectura también, el que contiene iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Décimo Segunda Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que fue presentada por el Representante Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Décimo Segunda Comisión en uso de las facultades que le otorga el artículo 105 y demás

relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se avocó al análisis de la presente, bajo los siguientes:

Antecedentes

a) La iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, fue presentada por el Partido Revolucionario Institucional a través del ciudadano Representante Santiago Oñate Laborde en la sesión ordinaria del día cuatro de diciembre de 1990.

b) La Presidencia del pleno en uso de sus facultades, ordenó se turnara para su estudio y dictamen a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.

Del estudio y análisis de la presente iniciativa, los miembros de la Comisión que suscribe se permiten realizar las siguientes:

Consideraciones

La exposición de motivos que se acompaña a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, señala que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su segundo párrafo preve que: Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando en consecuencia prohibidas las costas judiciales.

Señala la misma exposición de motivos, que el actual artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de alguna forma impide que en los procedimientos judiciales cuando se han extraviado autos, pueda continuarse de manera pronta y expedita con la impartición de justicia, dado que la norma hoy vigente señala exclusivamente que: comillas, Los autos que se perdieren serán repuestos a costa del que fuere responsable. La reposición se sustanciará inciden-

talmente y sin necesidad de acuerdo judicial, lo cual quiere decir que legalmente se tendrá que iniciar el incidente de reposición de autos, aumentando por consiguiente el tiempo para resolver el asunto planteado, y siendo solamente en el transcurso que se sustancie el incidente, cuando las copias certificadas expedidas por las autoridades judiciales adquieran valor probatorio.

En tal sentido, la reforma propuesta plantea que los jueces queden facultados para aceptar de plano, las copias certificadas que aporten las partes sobre los autos perdidos, sin necesidad de ulterior trámite, con lo cual se lograría agilizar los procedimientos judiciales.

Los miembros de la Comisión que suscribe nos permitimos señalar que la iniciativa en comento, busca ante todo el lograr el fiel cumplimiento del artículo 17 de nuestra Constitución General, dado que la reforma que se plantea al artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, pretende agilizar los procedimientos judiciales en los cuales se hubiesen perdido autos, otorgándose a los funcionarios judiciales, la facultad de considerar como documentos públicos y fehacientes las copias certificadas expedidas por los propios funcionarios judiciales.

Con la reforma al artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se logrará que disminuya la carga de trabajo tanto para las autoridades judiciales, como para los abogados litigantes, dado que en demasiadas ocasiones se evitará el tener que agotar todo el incidente de reposición de autos, lográndose con ello la agilización de la administración de justicia.

Por otra parte es necesario señalar, que en aquellos asuntos donde no sea posible presentar copias certificadas de los autos perdidos, se deberá, conforme sigue señalando el propio precepto invocado, sustanciarse el procedimiento por la vía incidental.

Por las anteriores consideraciones y con las facultades consagradas en los artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 108 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Fede-

ral, la Comisión que suscribe se permite proponer el siguiente dictamen que contiene

Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 70.- Los autos que se perdieren serán repuestos a costa del que fuere responsable de la pérdida, quien además pagará los daños y perjuicios, quedando sujeto a las disposiciones del Código Penal.

Quedan los jueces facultados para aceptar de plano, las copias certificadas, que aporten las partes sobre los autos perdidos, sin necesidad de ulterior trámite, quedando también facultados para investigar de oficio la existencia de las piezas de autos desaparecidos, valiéndose para ello de todos los medios que no sean contrarios a la moral o al derecho.

Cuando no se esté en el supuesto anterior, la reposición se substanciará incidentalmente y sin necesidad de acuerdo judicial; el secretario hará constar desde luego la existencia anterior y falta posterior del expediente.

Artículo Transitorio

Unico.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Túrnese a la Honorable Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 8 de enero de 1991.

Firman: licenciado Santiago Oñate Laborde, Presidente; licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; licenciada Rocío Huerta Cuervo, Secretario; licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, licenciado Manuel Díaz Infante, licenciada Beatriz Gallardo Macías, licenciado Roberto González Alcalá, licenciado Fernando Lerdo de Tejada, licenciado Julio Martínez de la O, licenciado Víctor Orduña Muñoz, licenciado Anibal

Peralta Galicia, licenciado Genaro Piñero López, licenciado Jorge Mario Jiménez Valadéz."

Cumplida la primera lectura del dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, esta Presidencia tiene por desahogado el trámite de primera lectura del presente dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a un dictamen de primera lectura sobre fauna nociva, que presenta la Sexta Comisión y a nombre de la misma hace uso de la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas; del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

"Proyecto de dictamen de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, de la propuesta presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para llevar a cabo diversas medidas de combate a la fauna nociva.

A la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social fue turnada para su estudio y dictamen una propuesta con el propósito de que sean tomadas diversas medidas para fortalecer el combate a la fauna nociva en la Ciudad de México, considerando.

Que con la alteración del equilibrio ecológico en el espacio que ocupa la Ciudad de México por el desarrollo de la misma, no sólo se destruye la mayor parte de la flora y la fauna existente en la región, sino que se provoca la proliferación de determinadas especies de insectos y roedores, ratas principalmente, que se adaptan al nuevo medio ambiente en condiciones totalmente adversas a otras especies, como las que se presentan en los

tiraderos de basura, de mercados y centros de abasto, lugares de relleno sanitario, canales de aguas negras y sistemas de drenaje, hasta lugares de convivencia humana, como casas-habitación, cines, industrias y hospitales, etcétera.

La proliferación de ratas es particularmente preocupante ya que representa un serio problema de salud para el hombre. Dadas las características de estos roedores, pueden transmitir diversas enfermedades epidemiológicas en gran escala, pues su capacidad de adaptación y la intensidad de su reproducción les permite sobrevivir en las condiciones más adversas, además de provocar pérdidas económicas cuantiosas, ya que una rata es capaz de escalar, nadar, caminar en un alambre, cavar túneles, roer cobre o fierro. A pesar de que la Ley General de Salud, y en nuestra Entidad la Ley de Salud del Distrito Federal, contemplan medidas para el combate a la fauna nociva, no se han tomado las medidas suficientes para eliminar esta plaga, lo que se pone de manifiesto con la ausencia de una estimación sobre la población de estos roedores en el Distrito Federal y sólo se realizan campañas muy limitadas contra la fauna nociva.

Por la repercusión en los sectores más pobres de la sociedad que habitan en viviendas en condiciones más precarias y vulnerables a los males que acarrearán estos roedores, se hace urgente erradicar la fauna nociva.

Esta Comisión ha examinado las propuestas, que a continuación se mencionan para la erradicación de la fauna nociva en el Distrito Federal y que fueron presentadas por el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, el 11 de diciembre de 1989.

Primero.- Solicitar al Departamento del Distrito Federal sea integrada, planificada y coordinada la campaña de combate a la fauna nociva.

Segundo.- Sea incrementado el presupuesto para la campaña contra la fauna nociva que desarrolla la Dirección General de Servicios de Salud Pública.

Tercero.- Se inicie a la brevedad posible los trabajos de investigación sobre esta especie de roedores, sobre la cuantificación de los daños que generan, sobre la elaboración estadística de la población estimada en el Distrito Federal y su

ritmo de incremento, así como las medidas más eficaces para combatirlos.

Quinto.- Se lleve a cabo una campaña de educación para la salud, a través de los medios masivos de comunicación en la que se observe la orientación a los habitantes del Distrito Federal de las formas de proliferación y de combatir a dichos roedores, así como la fauna nociva en general.

Sexto.- Sean formados técnicos especializados para el combate a la fauna nociva, habiendo examinado cada una de las propuestas mencionadas y por tratarse de un problema de salud pública de suma importancia y con fundamento en la base 3a. de la fracción sexta del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 4 y 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y artículo 48 de su Reglamento para el Gobierno Interior de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social presenta a la consideración de este pleno el siguiente

Dietamen

Unico.- Las propuestas presentadas por los Representantes del Partido Popular Socialista, para el combate a la fauna nociva en el Distrito Federal son de aprobarse.

Firman: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; el Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; miembros de la Comisión, Juan Jesús Flores Muñoz, Rocio Huerta Cuervo, Martha Andrade de Del Rosal, Representante Manuel Jiménez Guzmán, Representante Oscar Delgado Arteaga, Representante Carlos Jiménez Hernández, Representante Flavio Gabriel González González, Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Representante Alfonso Hidalgo López, Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Representante Juan Hoffman Calo, Representante Julio Martínez de la O, Representante Taydé González Cuadros, Representante Alberto Antonio Moreno Colln, Representante Daniel Aceves Villagrán."

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Reglamento queda desahogado el dietamen en primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen de primera lectura sobre educación para adultos, que presenta la Sexta Comisión y en su nombre el ciudadano Representante Alfonso Hidalgo López, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Alfonso Hidalgo López.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO LOPEZ.- Con su permiso señor Presidente:

"Dictamen. A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta presentada ante este honorable Pleno por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán, de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, para suscribir un acuerdo de colaboración con el Instituto Nacional de Educación para Adultos INEA, que promueva sus acciones educativas instrumentadas en los programas de alfabetización primaria y secundaria en la Ciudad de México; por lo que, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, y

Considerando:

Que el mejoramiento cultural del pueblo es premisa fundamental en un sistema de vida democrático, que es aspiración de todos y destino que nos fija nuestra Constitución Política.

Que la educación primaria, elemento sustancial de la propuesta, es obligatoria, y corresponde a esta representación ciudadana, promover en la Ciudad de México esta base del desarrollo social.

Que los programas del Instituto Nacional de Educación para Adultos han tenido importantes resultados, reduciendo los índices de analfabetismo, en evidente beneficio de la sociedad. Resultados a los que se deben sumar cada día un mayor número de mexicanos adultos.

Que en la Ciudad de México existen todavía adultos que no han alcanzado los beneficios de este programa, por lo que se hace indispensable ampliar la cobertura de los programas del INEA en esta capital.

Con fundamento en los artículos 14 de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 45 inciso f) de nuestro Reglamento Interior, se somete a la consideración de esta Soberanía, los siguientes puntos de

Acuerdo

Primero.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por conducto de su 6a. Comisión, establezca comunicación con la coordinación de operaciones del Instituto Nacional de Educación para Adultos en el Distrito Federal, con el propósito de procurar un acuerdo de colaboración para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal contribuya a la promoción de los programas de alfabetización primaria y secundaria de dicho instituto en esta Ciudad de México.

Segundo.- Que la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes supervise el desarrollo del acuerdo de colaboración que se establezca.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 10 de enero de 1991.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Alfredo De la Rosa Olgún, Vicepresidente; Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; miembros de la Comisión: Representante Rocío Huerta Cuervo, Representante Daniel Aceves Villagrán, Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Representante Martha Andrade de Del Rosal, Representante Juan Jesús Flores Muñoz, Representante Manuel Jiménez Guzmán, Representante Julio Martínez de la O, Representante Juan Hoffman Calo, Representante Oscar Delgado Arteaga, Representante Taydé González Cuadros, Representante Carlos Jiménez Hernández, Representante Alberto Antonio Moreno Colín, Representante Flavio Gabriel González González, Representante Alfonso Hidalgo López."

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desahogado el trámite de primera lectura del presente dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura sobre el SIDA, que presenta la Sexta Comisión y a nombre de la mis-

ma, hace uso de la palabra el ciudadano Representante Juan Jesús Flores Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Juan Jesús Flores Muñoz.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Con su permiso, señor Presidente.

"Dictamen de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de las propuestas presentadas por el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para que sean tomadas en diversas medidas para combatir el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, en el Distrito Federal.

A la Comisión que suscribe fueron turnadas para su estudio y dictamen, dos propuestas presentadas por el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para impulsar las medidas de prevención a la proliferación del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, en el Distrito Federal. Una de ellas, con el propósito de que la Asamblea de Representantes se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal con el fin de hacer diversas peticiones en torno al combate al síndrome; y la otra, relativa al objetivo de solicitar a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y del Departamento del Distrito Federal la realización de una campaña de orientación y educación sobre el SIDA entre el personal docente de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.

La Comisión analizó las propuestas en cuestión y consideró los siguientes aspectos:

1º.- Del 1 de noviembre de 1989 al 24 de noviembre de 1990 el número de casos registrados de SIDA en el país pasó de 3427 a 5474. En el Distrito Federal las cifras evolucionaron en este lapso de 1230 casos notificados a 1857. Es decir, en un período aproximado de un año se tuvo un incremento de 2047 casos a nivel nacional y 627 en el Distrito Federal.

2º.- Estas cifras podrían no ser tan alarmantes si las comparamos con los datos de otras enfermedades como por ejemplo, el sarampión, que muestra la elevada cifra de 63,409 casos acumulados en el país al 24 de noviembre del año pasado; el

paludismo con 36,981; o la influenza con 21,048 casos. Sin embargo, a los 5427 casos registrados de SIDA habría que agregárseles el 26 por ciento de subregistro que reconocen las autoridades sanitarias, así como los debidos al atraso en la notificación, con lo que obtendríamos una cifra que se acerca al doble de la cifra oficial.

3º.- Es necesario considerar una serie de características específicas que hacen del SIDA un motivo de profunda preocupación de la sociedad: en primer lugar el SIDA es mortal, ya que hasta el momento no existe cura ni vacuna alguna, a pesar de la afanosa lucha de la comunidad científica internacional; en segundo, el SIDA es una pandemia de la que ya en marzo de 1990 la Organización Mundial de la Salud reportaba 222,740 casos en el mundo, con efectos devastadores en varios países; tercero, el ritmo de incremento del número de enfermos es tal que, según cifras oficiales, crece 50 por ciento cada 13 meses y de acuerdo a otras estimaciones, se duplica cada 8 meses. Aún sin entrar a un debate sobre el ritmo de incremento, es importante anotar que la Coordinación General de CONASIDA reconoce que para los últimos días de 1991 habrá en nuestro país más de 20,000 casos de enfermos de SIDA; por último, otro rasgo alarmante es que por cada enfermo notificado existen, nuevamente según cifras oficiales, 24 portadores del virus de inmunodeficiencia humana, y de acuerdo a criterios de la Organización Mundial de la Salud, de 50 a 100 portadores del virus. Esto es que se implica que si atendemos los datos de las autoridades de salud, actualmente hay más de 130,000 seropositivos, y a fines del próximo año serán más de 300,000 los portadores, pero si nos fiamos de las estimaciones de la OMS y ubicamos en nuestro país las campañas contra el SIDA como de mediana intensidad, concluiremos que hoy ya existen alrededor de 400,000 portadores del virus, que en la gran mayoría de los casos no están conscientes de su condición de seropositivos, pero que sí constituyen transmisores potenciales o reales del virus.

Más allá de las polémicas sobre las cifras, la verdad es que aún las más conservadoras son ya suficiente motivo de alarma y nos dan una idea aproximada de la gravedad de este síndrome, por lo que el SIDA debe ser considerado un problema de salud pública de alta prioridad, y además en poco tiempo será una de las principales causas de mortandad.

4º.- No obstante, el SIDA no es sólo un problema de salud pública, sino que al concentrar el 60 por ciento de los casos registrados en el rango de edad de los 25 a los 44 años, es decir, durante la etapa más productiva de los hombres; y al considerar que la atención a un enfermo tiene un costo promedio de 22 millones de pesos al año, y debido a que su ritmo de proliferación es tan acentuado que dentro de poco tiempo los cerca de 90,000 camas de todo el sistema hospitalario serán insuficientes para atender sólo los numerosos casos de SIDA que se presentarán, es también un problema económico.

5º.- Dentro de las categorías de transmisión del SIDA, la sexual ocupa el 67 por ciento de los casos, involucrados en ella todas las prácticas sexuales. De la misma manera, entre las formas de prevención de la infección ocupa un relevante lugar la modificación de las prácticas sexuales de alto riesgo por las llamadas del sexo seguro y el uso de preservativos y sustancias antivirales. Por esta razón es de gran importancia la labor de información, orientación y educación sexual para la prevención del SIDA, mediante campañas que deben intensificarse a través, entre otros medios, de los masivos de comunicación social como la radio y la televisión, ampliando su cobertura y accediendo definitivamente a gran número de mexicanos.

6º.- Son comunes las violaciones a los derechos humanos y laborales de los enfermos y seropositivos, a quienes se les rechaza, se les discrimina y se les despide. Es preocupante la situación de los enfermos y seropositivos que tienen la penosa carga de conjugar su condición de salud con la de ser internos en los reclusorios de la Ciudad de México, ya que están sujetos a una doble pena y aislados del resto de los internos.

7º.- Son insuficientes los recursos económicos destinados a la lucha contra el SIDA, ya que su combate va rezagado frente a la proliferación del síndrome. Este aspecto se traduce, entre otros aspectos, en débiles campañas de información y orientación, en la falta de los materiales de laboratorio para la detección del virus, en la poca investigación científica en este ámbito, en el reuso de jeringas, y en la carencia de fármacos como el AZT para la atención de enfermos y seropositivos.

8º.- Recientemente, la Secretaría de Educación Pública y el CONASIDA han iniciado una campaña de información sobre el SIDA entre el magisterio del Distrito Federal, cuyos resultados po-

drán ser relevantes, dada la importancia estratégica de este sector social.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en la base 3a. de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como el artículo 48 de su Reglamento para el Gobierno Interior, la Comisión de Salud y Asistencia Social pone a consideración de este Pleno el siguiente

Dictamen

Primero.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de las Comisiones correspondientes, se dirija al Departamento del Distrito Federal con el propósito de hacer las recomendaciones siguientes:

Que el Departamento del Distrito Federal realice una transferencia presupuestal adicional al Consejo Nacional para Prevención y Control del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida CONASIDA, a fin de que sea ampliada la cobertura de los servicios que ofrece a la Ciudad de México.

Que el Departamento del Distrito Federal dote al CONASIDA de locales de información, orientación y detección del SIDA en cada una de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Que el Departamento del Distrito Federal participe en la campaña de información y educación sobre el SIDA, extendiéndola a todas las modalidades del transporte colectivo, así como a los medios masivos de comunicación como la radio y la televisión. Dicha campaña podrá coordinarse con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Que el Departamento del Distrito Federal impulse, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, campañas permanentes de educación sexual, con acento particular para la prevención del SIDA, en las escuelas de educación media; técnicas para trabajadores, centros de protección social, albergues juveniles y centros de entrenamiento deportivo.

Que el Departamento del Distrito Federal, a través de su Dirección General de Servicios Médicos oriente e incentive a la población para la realización de la prueba de detección del SIDA.

En este sentido se deberá publicitar más ampliamente el espíritu de las reformas realizadas en 1987 a la Ley General de Salud en sus artículos 136, 332, 333 y 462, en el propósito de garantizar la no obligatoriedad, el anonimato y la confidencialidad en la prueba de detección del VIH.

Que se garantice el pleno y permanente abastecimiento, en los hospitales del Departamento del Distrito Federal, de jeringas desechables y de los medicamentos y reactivos de laboratorio que posibiliten el estudio a los pacientes, seropositivos y enfermos del SIDA; con el fin de evitar que los infectados transiten a la condición de enfermos, así como de incrementar el tiempo y la calidad de vida de quienes lleguen a enfermarse.

Que se amplíe el personal médico y paramédico de la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal, así como que se eleve su preparación para brindar un mejor trato en el ámbito clínico y humano a los afectados; especialmente se necesita profesionalizar los servicios de apoyo psicoterapéutico y los trabajadores sociales.

Que el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Médicos, apoye decididamente la investigación biomédica, social y educativa para contribuir a contrarrestar los efectos del SIDA.

Que los seropositivos y enfermos de SIDA internos en los reclusorios, los centros de readaptación social y penitenciaria del Distrito Federal, les sea brindada la atención médica especializada y el trato digno y humano. Asimismo, debe ser revisada su situación jurídica con el fin de detectar las posibilidades de hacer menos arduo y más humano el cumplimiento de sus compromisos penales, en atención a su condición de salud.

Que sea promovida la realización de la prueba de detección del SIDA y de otras enfermedades infectocontagiosas en los reclusorios, los centros de readaptación social y la penitenciaria del Distrito Federal; debe también promoverse en estos lugares una campaña permanente de información y educación sexual.

Que el Departamento del Distrito Federal garantice las condiciones de protección contra el SIDA y otras enfermedades infectocontagiosas a los médicos, enfermeras y personal en general que

labora en los hospitales, reclusorios y otros centros de concentración humana dependientes del propio Departamento.

Segundo.- Que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de la Asamblea de Representantes siga realizando visitas a los hospitales y reclusorios del Distrito Federal a efecto de que continúe conociendo las condiciones en que se encuentran los seropositivos y enfermos de SIDA. De igual manera, deberá supervisar la ejecución de las medidas pertinentes para contrarrestar los focos relevantes de este contagio que es el SIDA.

Por la 6a. Comisión el 10 de enero de 1991.

Firman todos sus miembros."

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia tiene por desahogado el trámite de primera lectura del presente dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura sobre educación especial que presenta la Sexta Comisión y, en su nombre, la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la compañera Representante Martha Andrade de Del Rosal.

EL C. REPRESENTANTE MARTHA ANDRADE DE DEL ROSAL.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada para su estudio y dictamen, la propuesta presentada a este honorable Pleno por el ciudadano Representante Fernando Lozano Pérez, por la fracción del Partido Acción Nacional, para que la Asamblea gestione ante las autoridades competentes y la Honorable Cámara de Diputados los recursos necesarios para la ampliación y mejoramiento de la planta física educativa de la educación especial en el Distrito Federal, por que con lo fundamentado en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y

Considerando

Que los fines generales de la educación especial responden a los que se inscriben en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que la educación especial es un rubro que ha sido considerado dentro del programa nacional para la modernización educativa 1990-1994; y que se ha decidido acertadamente aumentar el presupuesto para la educación en el presente año, lo cual es necesario y urgente.

Que la **Décimo** Primera Comisión de la Asamblea, es la competente para conocer en materia de vigilancia de la administración presupuestal contable del Distrito Federal, de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 45 inciso k) del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, y que por disposición del artículo 51 de nuestro Reglamento es facultad de dicha Comisión proponer los programas prioritarios a considerar en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal y presentarlos al pleno de la Asamblea.

Que la propuesta a estudio determina la gestión de que esta Asamblea ante las autoridades competentes y ante la Honorable Cámara de Diputados para destinar mayores recursos para la ampliación y mejoramiento de la planta física educativa, conforme a las necesidades de la educación especial, en el Distrito Federal; y que es de recogerse ese espíritu que motiva la propuesta a estudio, para que la **Décimo** Primera Comisión la considere al momento de fijar los programas prioritarios a considerar en el Presupuesto de Egresos del Departamento del D.F., de conformidad al procedimiento establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Con fundamento en los artículos 73 fracción VI base 3a. inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción 1 y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; y 45 incisos f) y k) y 51 fracción IV de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente

Acuerdo

Unico.- Que la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal analice proponer como pro-

grama prioritario la educación especial, con el propósito de que el presupuesto destinado a este rubro se incremente en el Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

Salón de sesiones de la 1a. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 10 días del mes de enero de 1991.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa, Vicepresidente; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante su servidora, Representante, Julio Martínez de la O; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Taydé González Cuadros; Representante Alberto Antonio Moreno Colla; Representante Jorge Mario Sánchez, Secretario; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Ofelia Casillas Ontiveros; Representante Rocío Huerta Cuervo; Representante Manuel Jiménez Guzmán; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante Carlos Jiménez Hernández; Representante Flavio Gabriel González González.”

Dejo a la Secretaría esta propuesta, este dictamen, esperando que sea acordado porque es uno de los más importantes rubros en lo que se refiere a la educación especial en México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desahogado el trámite de primera lectura para este dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El turno corresponde a un dictamen de primera lectura sobre un campo deportivo que presenta la Sexta Comisión, a través del ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Compañero Presidente; compañeras, compañeros: Vamos a dar lectura al siguiente dictamen.

"A la Sexta Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue turnada la propuesta de punto de acuerdo presentado a este H. Pleno por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, por la fracción del Partido Popular Socialista, relativo a la petición de esta Asamblea, para que el Departamento del Distrito Federal, destine un predio en la Delegación Gustavo A. Madero para crear un módulo deportivo; por lo que, con fundamento en el artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y

Considerando

Que el deporte es una práctica esencial en un buen desarrollo físico y mental, necesario principalmente en niños y jóvenes, que ocupan gran parte de su tiempo en su ejercicio, utilizándolo como recreación, lo que en gran medida, evita el uso de su tiempo en otras actividades no constructivas, como la drogadicción, alcoholismo y la delincuencia, por lo que redundará en un claro y elevado beneficio social.

Que es interés de esta Asamblea de Representantes, el fomentar actividades en la ciudadanía del Distrito Federal, que permitan un mejor nivel de vida, en todos los aspectos que componen el ambiente de convivencia social de los vecinos de la Ciudad de México.

Que a esta Asamblea se han acercado vecinos de la Delegación Gustavo A. Madero, en su mayoría jóvenes, solicitando la intervención de esta representación ciudadana, para que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, destinen un predio en dicha Delegación para la creación de un módulo deportivo, lo que coincide plenamente con el interés de este órgano colegiado por mejorar el nivel de vida de los vecinos de la Ciudad de México.

Que la colonia Ticomán de la Delegación Gustavo A. Madero, no cuenta en sus cercanías con espacios deportivos; y que el Departamento del Distrito Federal cuenta con recursos territoriales en dicha colonia que pueden ser destinados a la creación del módulo deportivo solicitado.

Con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base 3a., inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II y 14 de la Ley Orgánica de la Asamblea; y 40 fracción XI y 45 inciso f) del Reglamento Interior, se somete

a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de

Acuerdo

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal por conducto de la Presidencia de su Mesa Directiva, formule la petición al titular del órgano de gobierno del Departamento del Distrito Federal, para que el predio ubicado en el número 729 de la avenida Acueducto de Ticomán, esquina con calle Guadalupe, colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero, sea destinado a la creación de un módulo deportivo.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 10 de enero de 1991.

Los integrantes de la 6a. Comisión.

Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Daniel Acoves Villagrán; Representante Rocío Huerta Cuervo; Representante Manuel Jiménez Guzmán; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Taydé González Cuadros; Representante Alberto Antonio Moreno Colln; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Ofelia Casillas Ontiveros; Representante Martha Andrade De del Rosal; Representante Julio Martínez de la O; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante Carlos Jiménez Hernández; Representante Flavio Gabriel González González y Representante Alfredo De la Rosa Olguín, Vicepresidente."

Dejo en esta Secretaría, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desahogado el trámite de primera lectura.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un dictamen, de primera lectura, sobre murales que presenta la Sexta Comisión y en su nombre la ciudadana Representante Taydé González Cuadros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la compañera Representante Taydé González Cuadros.

EL C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente.

"Dictamen de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de la propuesta del Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, relativa al acondicionamiento de muros de escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal para ponerlas a disposición de pintores y muralistas.

A la Comisión que suscribe fue turnada para su estudio y dictamen, una propuesta presentada por el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista, con el propósito de impulsar las manifestaciones artísticas del muralismo en las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal.

Para los integrantes de la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social, que de acuerdo al artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, tiene también como áreas de competencia la recreación y la acción cultural, cualquier propuesta que pretenda la creación de espacios artísticos y culturales será bien recibida y contará con nuestra simpatía y apoyo, más aún cuando se trata de un género pictórico que como el muralismo mexicano, ha trascendido nuestras fronteras para ser apreciado en otras naciones como una muestra de la tradición y la excelencia artística del pueblo mexicano.

Consideremos que la realización de murales en las escuelas primarias y secundarias traería diversos efectos positivos para los niños y jóvenes estudiantes. Estimularía su inquietud artística al estar en contacto directo con una obra de la creación humana; despertaría su imaginación y sus aptitudes creativas al poder reflexionar sobre la temática plasmada; y serviría para la educación artística necesaria para valorar y cuidar el patrimonio artístico y cultural que posee nuestro país.

Por otra parte, el facilitar los muros de las escuelas a los interesados sería un estímulo a su capacidad artística y una medida que podría impulsar el desarrollo de la muralística mexicana, que a la vez que tuviera lazos de continuidad con la Escuela Mexicana de Pintura representada por los grandes muralistas, pudieran promover nuevas temáticas y técnicas de las que, estamos seguros, no son ajenos nuestros artistas.

Finalmente, un aspecto más en favor de la propuesta, es el costo económico relativamente bajo para la realización de estos murales, frente a la alta ganancia artística y cultural que pueden representar.

Por estas consideraciones y con fundamento en la base 3a., fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 4, 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; así como en el artículo 48 de su Reglamento para el Gobierno Interior, la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social pone a consideración de este pleno el siguiente

Dictamen

Primero.- Solicitar a la Dirección General de Obras del Departamento del Distrito Federal, que dentro de sus programas de mantenimiento, acondicione los muros que en los jardines de niños, las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal, sean susceptibles de ser utilizadas para pintar murales.

Segundo.- Solicitar a la Secretaría General de Desarrollo Social, que expida una convocatoria para que los interesados tengan acceso a dichos muros para plasmar obras que resalten la historia nacional, los acontecimientos sociales de significación para nuestro país y el mundo, así como las conquistas de la cultura, la ciencia y la técnica.

México D.F., a 10 de enero de 1991.

Firman los integrantes de la 6a. Comisión.

Representante Presidente, Héctor Ramírez Cuéllar; Vicepresidente, Representante Alfredo De la Rosa Olguín; Secretario, Representante Jorge Mario Sánchez Solís; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Rocío Huerta; Representante Ofelia Casillas; Representante Alfonso Hidalgo; Representante Daniel Aceves; Representante Martha Andrade de Del Rosal; Representante Manuel Jiménez Guzmán; Representante Juan Hoffman Calo; Representante, su servidora; Representante Alberto Antonio Moreno Colón; Representante Julio Martínez de la O; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante Carlos Jiménez Hernández y Representante Flavio Gabriel González González."

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se tiene por desahogado el trámite en primera lectura para el presente dictamen.

Se solicita a la Secretaría que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es un dictamen de segunda lectura que contiene la adición del Capítulo VIII al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el proyecto de Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Décimo Segunda Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- "Honorable Asamblea:

A la Décimo Segunda Comisión fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que crea el Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentada por los ciudadanos Representantes Martha Andrade de Del Rosal, Manuel Díaz Infante, Teresa Glase Ortiz y Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Comisión en uso de las facultades que le otorga el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se avocó al análisis de la presente iniciativa bajo los siguientes:

Antecedentes

La iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo VIII al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes y que crea el Reglamento para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue presentada por la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal del Partido Revolucionario Institucional en la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 1990.

La Presidencia de la Mesa Directiva en uso de sus facultades, ordenó se turnara para su estudio

y dictamen a esta Décimo Segunda Comisión, la cual es competente para conocer en materia de Reglamento Interior y para estudiar y dictaminar propuestas relativas a iniciativas de ley y reglamentos que no sean materia exclusiva de alguna otra Comisión.

Del estudio y análisis de la presente iniciativa, los miembros de la Comisión que suscribe se permiten realizar las siguientes:

Consideraciones

La exposición de motivos con que se acompaña la iniciativa en estudio, propone la adición de un Capítulo VIII al Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes, mismo que se denominaría De la Institución y Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, y el cual contendría un artículo el 143, siendo el objetivo de los proponentes lograr mayor precisión técnica normativa al Acuerdo de fecha 16 de mayo de 1990 suscrito por los coordinadores de los grupos partidistas y los integrantes de la Comisión de Gobierno a través del cual se instituyó el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes de esta Primera Asamblea.

En mérito de lo expuesto, los miembros de la Comisión que suscribe nos permitimos señalar que la iniciativa a discusión, logra encuadrar, como lo exponen quienes la propusieron, una técnica normativa a la institución y otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, dado que al contar la propia Asamblea con un Reglamento específico y exclusivo para tal efecto, en el cual se prevén las normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se obtendrá el beneficio de la continuidad y obligatoriedad en términos del propio Reglamento para otorgar a aquellos mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten beneficios a la comunidad y a la ciudadanía del Distrito Federal el reconocimiento público, que como órgano colegiado se permite otorgar esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por las anteriores consideraciones y con las facultades consagradas en los artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes

del Distrito Federal, 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la Comisión que suscribe se permite someter a consideración del Pleno el siguiente:

Dictamen

Unico.- La iniciativa que adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con un Capítulo VIII y que crea el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, se someten a consideración de esta Asamblea para su aprobación en los siguientes términos:

Artículo Primero.- Se adiciona el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal con un Capítulo VIII, para quedar como sigue:

Capítulo VIII

De la Institución y Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano

Artículo 143.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal instituye la Medalla al Mérito Ciudadano, que se otorgará como reconocimiento público al mexicano que se destaque en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el Reglamento expedido para tal efecto.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar en los siguientes términos:

Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Disposiciones Preliminares

Artículo 1.- El presente reglamento establece y regula las normas y procedimientos para la deliberación y resolución respecto al otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que señala el artículo 143 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Capítulo Unico

Del Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano

Artículo 2.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal otorgará la Medalla al Mérito Ciudadano, como reconocimiento público, a mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o en acciones de trascendencia social para la ciudad y la comunidad del Distrito Federal, de conformidad con el presente reglamento.

Artículo 3.- El reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comprende un sólo grado y consta de diploma y medalla de oro.

Artículo 4.- La Medalla tendrá en su anverso el logotipo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la mención de los años del ejercicio correspondiente y la inscripción MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO. En el reverso se asentará el nombre de la persona condecorada, la mención del año en que se concede y deberá pender de una cinta de seda con los colores nacionales, que permita ser colocada en el cuello.

Artículo 5.- El Diploma será de pergamino natural; en su texto deberá asentarse un extracto de la razón por la que se otorga y será firmado por el Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva.

Artículo 6.- El Pleno de la Asamblea de Representantes, a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará una Comisión Especial, electa por voto mayoritario, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser presentado al Pleno para su aprobación.

La integración de la Comisión Especial deberá reflejar la composición plural de la Asamblea de Representantes. Será electa dentro del primer período ordinario de sesiones de cada ejercicio de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículo 7.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal convocará cada año a la población, organizaciones sociales, sociedades científicas, organizaciones académicas y demás instituciones que representen el ambiente cultural del Distrito Federal, para que propongan a candidatos, que como resultado de sus actividades hayan aportado beneficios en diversas áreas del conocimiento humano o realizado acciones de trascendencia social para la ciudad o la comunidad del Distrito Federal.

Artículo 8.- La convocatoria a que hace referencia el artículo anterior deberá ser elaborada y aprobada por la propia Comisión Especial.

El Presidente de la Comisión Especial, con el apoyo de la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ordenará publicar la convocatoria en por lo menos dos diarios de circulación nacional, con el objeto de que la población del Distrito Federal y las instituciones señaladas en el artículo 7 propongan al candidato a merecer la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes.

Artículo 9.- El período para el registro de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal queda comprendido del dos de enero al treinta y uno de marzo de cada año. Toda propuesta de candidatos deberá formularse por escrito el cual contenga nombre o nombres, domicilios y firmas de las personas que lo proponen y documentación en la que se expresen la razón y los méritos que la sustentan.

Artículo 10.- Cuando la persona propuesta por la Comisión Especial para recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, se excusare, la propia Comisión elegirá y dictaminará de entre los demás candidatos propuestos, en un término no mayor de ocho días, mismo dictamen que deberá ser sometido a la aprobación del Pleno.

La Comisión Especial deberá presentar ante el Pleno de la Asamblea de Representantes dicta-

men cuando se declare desierto el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, dentro de los términos previstos para el efecto.

Artículo 11.- Una vez aprobado el dictamen, la Mesa Directiva en coordinación con la Oficialía Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal mandará publicar en dos periódicos el dictamen por el que se otorga el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano.

Artículo 12.- El reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes y el Diploma respectivo serán otorgados en sesión solemne que deberá celebrarse con este único objetivo dentro de los primeros quince días del mes de mayo de cada año.

Artículo 13.- La sesión a que se refiere el artículo 12 se desarrollará de la siguiente manera:

a) La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al dictamen aprobado que concede el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

b) El Presidente de la Comisión Especial, dará lectura a una semblanza de la vida y obra de la persona que reciba el reconocimiento.

c) La Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el diploma será impuesta y entregado por el Presidente de la Comisión de Gobierno.

d) Se concederá el uso de la palabra a la persona que se le ha otorgado el reconocimiento.

En esta sesión no podrán tratarse asuntos diversos al señalado en el artículo 12, por lo que concluida la última intervención se levantará la sesión solemne.

Artículo 14.- A la sesión solemne de otorgamiento a la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, serán invitados como testigos de honor el Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quienes ocuparán los asientos dentro de la Mesa Directiva, que les serán señalados para el efecto.

Artículo 15.- La Oficialía Mayor tendrá a su cargo, el registro de los nombres de las personas

condecoradas, en el libro autorizado para tal efecto. De igual manera integrará el archivo relacionado con la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente reglamento entrará en vigor a partir de su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, México, Distrito Federal, a 10 de enero de 1991.

Representante Santiago Oñate Laborde, Presidente; Representante Felipe Calderón Hinojosa, Vicepresidente; Representante Rocío Huerta Cuervo, Secretario; Representante Gonzalo Altamirano Dimas; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Beatriz Gallardo Macías; Representante Roberto González Alcalá; Representante Fernando Lerdo de Tejada; Representante Julio Martínez de la O; Representante Víctor Orduña Muñoz; Representante Anibal Peralta Galicia; Representante Genaro Piñeiro López; Representante Jorge Mario Jiménez Valdez."

Han sido atendidas sus indicaciones señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia instruye al pleno en la forma que se va a votar el presente dictamen.

Toda vez que es un dictamen único se votará en lo general todo el dictamen; posteriormente se votará en lo particular dividiéndolo en 2 partes: la que corresponde a las reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, en primer término; en segundo término, todo lo que corresponde al nuevo Reglamento.

En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso c), esta a discusión el dictamen en lo general, se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores, proceda señor Secretario a tomar la votación en lo general, en forma nominal.

¿Sí, señor?. Existe la posibilidad de que se reserve algún artículo; entonces proceda, señor Secretario, con la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: a favor 51 votos, en contra 1 voto.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general por 51 votos.

Vamos ahora a proceder ahora a discutir en lo particular el dictamen. Tal como se anunció, está a discusión la primera parte, que corresponde a la propuesta de reforma al artículo 143 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y los artículos Transitorios Primero y Segundo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se pregunta a la Asamblea qué artículos se van a reservar para su discusión.

No, no. Estamos votando en particular la primera parte, lo que corresponde a las reformas al 143, al Primero y al Segundo Transitorio. Ahora entramos.

Sí, no habiendo ningún artículo reservado, proceda a tomar la votación, señor Secretario, de los artículos 143, Primero y Segundo Transitorio.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal del artículo 143, Primero y Segundo Transitorio.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 55 votos en pro, de los artículos 143, fracción primera y segunda.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados por 55 votos, los artículos 143 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes y los artículos Transitorios Primero y Segundo, en lo particular.

Pasamos ahora a discutir en lo particular todos los artículos correspondientes al Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano. Está a consideración de los señores Representantes si se reservan algún artículo para su discusión.

La compañera Rocío Huerta, el sexto.

Una propuesta de un nuevo artículo Segundo Transitorio.

Bien, vamos a pasar a la votación en lo particular, de los artículos 1o. a 5o. y del 7o. al 15o. y del 1o. y 2o. Transitorios. Ah, es propuesta de cambio, el Primero Transitorio.

Señor Secretario, en un sólo acto consulte usted al pleno, en votación nominal, si son de aprobarse los artículos del 1o. al 5o. y del 7o. al 15o. y el 1o. Transitorio del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos no reservados del Reglamento a discusión.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 52 votos a favor.

Por lo tanto, son aprobados los artículos no reservados del Reglamento a discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados en lo particular, por 52 votos, los artículos: 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 13o., 14o., 15o. y 1o. Transitorio, del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Procedamos ahora a la discusión del artículo 6o. Tiene la palabra la compañera Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Gracias compañero.

Estamos proponiendo agregar un párrafo al artículo número seis. El párrafo como está dice lo siguiente, el artículo dice lo siguiente:

El Pleno de la Asamblea de Representantes, a propuesta de la Comisión de Gobierno, nombrará una Comisión Especial, electa por voto mayorita-

rio, la cual deberá conocer y estudiar las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento, así como elaborar el dictamen correspondiente, que deberá ser presentado al pleno para su aprobación.

Terminando ese párrafo, proponemos que se agregue lo siguiente:

El dictamen se presentará al Pleno, una vez que el mismo sea aprobado por consenso por la Comisión Especial.

El objetivo de este agregado es que la Medalla al Mérito Ciudadano se apruebe, la persona a quien se le vaya a entregar, con el mayor consenso posible, incluso por unanimidad. Creemos que sería inconveniente que un reconocimiento se diera con tantos votos en contra. Eso pensamos le podría restar mérito a quien se le entrega. Por eso proponemos agregar ese párrafo para que en la medida de lo posible y así se establece, ya la Comisión traiga a este Pleno avalado por consenso el propuesto o la propuesta a recibir esa Medalla al Mérito Ciudadano.

El tercer párrafo quedaría como está.

Gracias. Dejo aquí la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Procedamos ahora, por economía procesal, a escuchar la propuesta del compañero Representante Julio Martínez de la O y se reserva para su discusión en conjunto.

EL C. REPRESENTANTE JULIO MARTINEZ DE LA O.- Con su autorización, señor Presidente:

He solicitado el uso de la palabra para proponer un nuevo Segundo artículo Transitorio, para quedar en los siguientes términos:

Segundo.- Por única vez, por lo que respecta al año de 1991, la Comisión Especial se elegirá en el Segundo Período Ordinario de Sesiones, la cual ajustará las fechas y plazos que se señalan en los artículos Séptimo, Octavo y Noveno del presente Reglamento, en la convocatoria que al efecto se expida.

Dejo en la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Vamos a preguntar, Pregunte la Secretaría al pleno si hay oradores en pro o en contra en rela-

ción con el artículo Sexto de la propuesta de la compañera Rocío Huerta Cuervo.

EL C. SECRETARIO.- Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta al pleno de esta Asamblea si existen oradores en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo.

No existen oradores ni en pro ni en contra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar al pleno si es de aceptarse o no la proposición de la compañera Rocío Huerta Cuervo.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría al pleno si hay oradores en pro o en contra en relación con la propuesta presentada por el compañero Representante Julio Martínez de la O.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si existen oradores en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional.

No existen oradores ni en pro ni en contra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte usted al pleno si es de aprobarse la propuesta presentada por el compañero Julio Martínez de la O.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta presentada por el ciudadano Representante Julio Martínez de la O, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte usted al pleno, señor Secretario si están suficientemente discutidos los dos artículos: el 6o. y el 2o. Transitorio.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno de esta Asamblea si están suficientemente discutidas las propuestas emanadas de los Representantes Rocío Huerta Cuervo y Julio Martínez de la O. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Están suficientemente discutidos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, vamos a proceder a votar en lo particular y se va a votar así el artículo 6o. del Reglamento, el nuevo artículo 2o. Transitorio y el antiguo artículo 2o. Transitorio que pasa a ser 3o. Transitorio.

Proceda la Secretaría en votación nominal a tomar la votación, en lo particular, de estos tres artículos.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a tomar la votación nominal de los artículos referidos por la Presidencia.

Señor Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 53 votos a favor.

Aprobados los artículos a discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Se declaran aprobados, en lo particular, el artículo 6o. y los artículos 2o. y 3o. Transitorios del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Queda aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que contiene la adición del Capítulo VIII al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento de la Medalla al Mérito

Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Túrnese para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un punto de acuerdo para convocar a consulta pública sobre energéticos y tecnologías alternas para la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante José Antonio Padilla Segura.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Con su autorización, señor Presidente. Ciudadanos Representantes; amigos de los medios de comunicación:

Cuando hablamos de los problemas de la Ciudad de México, generalmente hacemos referencia a los grandes retos que históricamente han debido afrontar los habitantes de esta pequeña fracción territorial de nuestro planeta.

El agua, como elemento vital que es necesario traer de tierras lejanas, elevarla a una altura de más de dos kilómetros, conducirla, distribuirla, purificarla, recuperarla y después, paradójicamente, se hace necesario drenarla del Valle de México o inyectarla para conservar los acuíferos subterráneos.

El abasto de alimentos y de otros bienes para un conglomerado de cerca de 20 millones de habitantes que recurren a esta metrópoli en donde prácticamente no se producen alimentos, por lo que deben de ser transportados diariamente dando origen a innumerables convoyes de autocamiones y de ferrocarriles, ya que la naturaleza y la topografía nos negaron la posibilidad del transporte fluvial.

Hay otros muchos rubros que se suman a los anteriores y que con frecuencia saltan a las primeras planas de los periódicos y que ocupan casi permanentemente los medios masivos de comunicación. Sin embargo, pocas veces se habla de un

elemento que junto con las comunicaciones y la informática le han dado el sello peculiar, la personalidad a nuestra sociedad. Me refiero a las grandes cantidades de energía que en bloques cada vez mayores demanda la vida moderna.

Resulta inconcebible e impracticable pensar en la supervivencia de la sociedad contemporánea sin contar con un sistema eficiente y capaz para el suministro de energía que se requiere para el desarrollo de todas las actividades modernas.

Muchas áreas del planeta se han vuelto habitables solamente gracias a este recurso, con el que es posible modificar las condiciones climáticas e higiénicas de nuestro entorno.

Desde que el hombre aprendió a obtener calor, es decir, energía térmica mediante la combustión de la madera o de los combustibles fósiles y a usar la energía potencial del agua, hasta la fecha en que logró descubrir una nueva fuente de energía derivada de la fisión nuclear, transcurrieron decenas de miles de años, pero es un hecho que esta nueva fuente de energía, unida a los grandes avances en materia de información y de comunicaciones han cambiado definitivamente el perfil y las costumbres de la sociedad.

La Ciudad de México consume una parte muy importante de toda la energía que se produce en el país, empleando diversas fuentes y tecnologías cada vez más complejas y costosas; su carencia o aun posibles limitaciones en el suministro de ella provocarían sin lugar a dudas el disloque de nuestra vida diaria haciéndola prácticamente imposible. Su mal empleo, el abuso en su consumo, los sistemas ineficaces para producirla, transportarla, distribuirla y emplearla, influyen de muchas maneras en nuestra vida y en la calidad del ambiente que nos rodea.

Las razones expuestas y otras muchas más fundamentan la proposición con Punto de Acuerdo que me voy a permitir someter a la elevada consideración de este pleno.

“Con base en lo que se preve en: el párrafo E, de la base tercera, de la fracción VI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las fracciones I y II del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en los artículos 123, 124 y 126 del Capítulo Quinto del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que facultan a este órgano colegiado de representación popular a convocar a consulta pública sobre las materias de su competencia, se somete a la consideración de su pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico: Convóquese, por el conducto de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, y con la debida participación del Comité de Promoción y Participación Ciudadana, a una consulta pública sobre fuentes y tecnologías alternas de producción y suministro de energía a la Ciudad de México, para usos domésticos e industriales, para el transporte y para los servicios públicos y privados, con los siguientes objetivos:

1.- Evaluar la situación actual en lo que toca a fuentes y tecnologías con que se provee de energía a la Ciudad de México, y sus repercusiones en la calidad de vida ciudadana.

2.- Ponderar el impacto social, económico, educativo, cultural y político de las actuales opciones tecnológicas que se emplean en la Ciudad de México para sus industrias, transportes, alumbrado y otros servicios públicos y domésticos.

3.- Conocer los requerimientos de energía de la Ciudad de México para satisfacer las necesidades actuales y futuras, sin detrimento de su equilibrio ecológico.

4.- Obtener información de los proyectos con que se cuenta o que se desarrollan en los institutos, universidades y centros de investigación, respecto a fuentes y tecnologías adoptables en la Ciudad de México por su factibilidad técnica, económica y por su idoneidad socio-cultural en relación con los habitantes de la zona metropolitana.

5.- Investigar qué soluciones han dado a sus requerimientos de energía otras ciudades del mundo semejantes a la Ciudad de México.

6.- Seleccionar y recomendar, de entre las soluciones que se conozcan, aquellas que resulten más apropiadas para garantizar la recuperación y conservación del equilibrio ecológico y del futuro desarrollo armónico, económico y social de la ciudad.

7.- Proponer criterios, políticas y programas para diseñar e instrumentar el plan energético y tecnológico del Distrito Federal."

Señor Presidente, en lo que concierne a temas, fechas, instituciones y personas que se invitarían, en su caso, aparecen con todo detalle en el cuerpo de la proposición que entrego a la Secretaría, por lo que ruego a usted tenga a bien solicitar a la Asamblea autorización para omitir su lectura, ya que el documento a que aludo ha sido distribuido con oportunidad a todos los ciudadanos Representantes.

En su caso, me permitiría rogarle que sea pues-to a votación el Punto de Acuerdo propuesto.

Muchas gracias, señores.

(En cursivas el documento entregado a la Secretaría)

II. LUGAR Y FECHAS

II.1. Lugar: *Sala de lectura de la Biblioteca del Centro de informática y Documentación de la Asamblea CIDAR.*

II.2. Fechas: *del 8 al 12 de abril de 1991*

III. TEMARIO

III.1. *Estado actual del suministro de energía a la Ciudad de México y de las tecnologías empleadas.*

III.2. *Requerimientos de energía y del sector industrial en la perspectiva del siglo XXI; opciones para satisfacerlas y tecnología viables y recomendables.*

III.3. *Requerimientos de energía y de tecnologías empleadas por los transportes en la Ciudad de México, y opciones para satisfacerlos en los próximos años, sin agredir al medio ambiente.*

III.4. *Estrategias educativas para lograr una nueva cultura de la ciudadanía en materia de uso de la energía.*

III.5. *Planes, programas y normatividad en la materia para asegurar el suministro de energía a la Ciudad, y criterios para adoptar las tecnologías más adecuadas a la calidad de vida de los ciudadanos, y normatividad para obtener la participación de todos los habitantes de la zona metropolitana.*

IV. PARTICIPANTES

IV.1. *Departamento del Distrito Federal.*

IV.2. Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

IV.3. Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.

IV.4. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana y centros de investigación relacionados con la materia.

IV.5. Colegios y asociaciones de profesionistas.

IV.6. Cámara y asociaciones del sector productivo.

IV.7. Medios de comunicación social.

V. ANALISIS Y DESARROLLO DEL TEMARIO

V.1. La Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, en consulta con la Comisión de Gobierno de la Asamblea, seleccionará e invitará a los ponentes y comentaristas.

Los ponentes que acepten la invitación a participar en la Consulta, deberán presentar el trabajo por escrito con una extensión aproximada de diez cuartillas. Podrán disponer de 15 minutos para exponer su ponencia y del tiempo conveniente para contestar las preguntas del público en la fase final.

Los trabajos escritos, deberán presentarse antes del 25 de marzo, a efecto de poder enviárselo a los comentaristas del tema.

V.2. Por convocatoria en los medios de mayor difusión, se invitará a todo el público a enviar aportaciones por escrito, limitadas a mil palabras que se tomarán en cuenta en el análisis que hará la Comisión y para la publicación de la Memoria de la consulta, pero no se leerán en las sesiones.

V.3. En la misma convocatoria se invitará al público a asistir a las sesiones, en las que podrá interrogar a los ponentes en los tiempos dedicados al respecto.

V.4. Fungirán como moderadores, de cada uno de los temas, Representantes a la Asamblea, principalmente los integrantes de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Serán los responsables de presentar a los ponentes y comentaristas y conducir las sesiones de preguntas y respuestas, en las que participará el público asistente.

V.5. La organización e instrumentación del programa la realizará la Comisión por medio de su Secretaría Técnica.

POR LA COMISION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMATICA

*Rep. J. A. Padilla Segura.
Presidente*

*Rep. Gloria Brasdefer Hernández,
Vicepresidente*

*Rep. Humberto de Pliego Arenas,
Secretario*

EL C. PRESIDENTE.- Tal como lo solicita el compañero Representante se dispensa la lectura y se pide a la Secretaría que proceda a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura, del PRI. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Décima Comisión, para su cumplimiento y proceda la Secretaría con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una propuesta para combatir la pornografía, que presenta el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Con su autorización, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda usted.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO.- Compañeros Representantes: Antes de proceder a la exposición de motivos de mi propuesta, quisiera hacer una breve introducción sobre la literatura.

Honorable Asamblea: Literatura, arte bello que utiliza como instrumento la palabra, eso nos dice el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española.

La literatura es por excelencia la expresión verbal y artística de la vida espiritual del hombre, cifra y compendio de sus ideas y sentimientos, es decir, de su cultura y reflejo fiel de su historia; de este amplísimo contenido y de las diferentes formas que puede adoptar aquella expresión, se han deducido diversas clasificaciones de la literatura y de los géneros literarios. Por lo general se suele dividir la literatura en tres grandes ramas: la poética, cuyo fin es deleitar por medio de la belleza y comprende las obras en verso o prosa nacidas de la imaginación, como poema, epopeya, drama, novela; la didáctica que aspira a instruir o moralizar, como historia, crítica, biografía, mística y la oratoria, que a diferencia de las dos anteriores se sirve de la palabra hablada y pretende convencer en un orden de ideas: oratoria sagrada, política, forense y académica, discurso, panegírico e invectiva.

Con respecto a la literatura castella e hispanoamericana, la pléyade de inmortales como Cervantes, Calderón de la Barca, Tirso de Molina, Fray Luis de León, Quevedo, etcétera, esto por lo que hace a los literatos españoles; en México la influencia de tales maestros encuentra la vía y el universo para su difusión en América Hispana; Juan Ruiz de Alarcón y el peruano Garcilazo de la Vega comparten la máxima jerarquía en la literatura clásica de América; la Décima Musa, Sor Juana Inés de la Cruz, en la poesía se distingue entre todos sus contemporáneos.

En el primer tercio del siglo XIX, la poesía y la prosa se consagra principalmente a los problemas políticos y sociales del momento histórico y señala aún la influencia española en el espíritu america-

no. Figura eminente de ese período en la prosa, lo fue Joaquín Fernández de Lizardi, con quien nace la novela americana merced a su obra *El Periquillo Sarniento* en 1816.

El florecimiento del modernismo señala una etapa trascendental con Gutiérrez Nájera, entre otros. Tras el período de transición en que sobresale Salvador Díaz Mirón, el modernismo se afirma con Amado Nervo; después de la poesía ningún otro género fue tan cultivado como la historia, entre sus más preclaros maestros figuran Lucas Alemán, Lorenzo de Zavala y Manuel Orozco y Berra.

Seguiría nombrando una interminable lista de escritores de la lengua española que han dado lustre a las letras en México y también allende los mares; de esta estirpe en extinción brilla un Octavio Paz, Premio Nobel de Literatura 1990 y orgullo de las letras mexicanas.

Esta breve introducción sobre literatura, lo que sin duda todos conocen, nos debe llevar a reflexión para preguntarnos cuánto tiempo dedicamos a penetrar más en ese mundo maravilloso de la lectura, hábito que cada día se pierde más en el pueblo de México; un pueblo con cultura es un pueblo que progresa.

En la medida de lo posible, hay que rescatar ese acervo que nos legaron más y mejores escuelas; mejores maestros, mejor pagados; más bibliotecas y libros al alcance de las clases más desprotegidas. Medidas estas que contribuirán a frenar la invasión en el mercado de las publicaciones de literatura, si es que a eso se le puede llamar literatura, como son principalmente la proliferación de revistas pornográficas, la venta clandestina de casettes, videos y películas de ese género que se sigue practicando principalmente en la vía pública; las llamadas fotonovelas, verdaderos atentados contra las buenas costumbres, la ética, la moral y un atropello a la sintaxis.

Voy a mostrar aquí brevemente nada más, de pasada, el tipo de revistas verdaderamente denigrantes que ya circulan en los puestos de publicaciones, creo que rebasan ya los 30 y van aumentando.

Las revistas de fotonovelas se expenden en todos los puestos, basta dirigirse al puesto de la esquina para comprobarlo, aunque en un recuadro inferior se lee que su lectura es para mayores

de 18 años. Es indudable que su venta no se restringe a menores de edad.

Estos nocivos productos son introducidos a los hogares por ignorantes e irresponsables personas, muchas de ellas lamentablemente padres de familia que las dejan en los hogares y quedando al alcance de los niños con los riesgos y consecuencias que esto conlleva.

Es tiempo de que las autoridades correspondientes incrementen la vigilancia en este oscuro mercado, procediendo en consecuencia.

Del extranjero se introduce un gran volumen de estos productos, ya no es bastante que se estén arraigando costumbres y modismos ajenos a nuestra idiosincracia, ahora se nos está inundando de esa basura que con seguridad se introduce de contrabando. Continúa en gran escala la piratería de cassettes y videos, evadiendo el pago de derechos de autor e impuestos, defraudando a los compradores por la mala calidad y pésima edición sin garantía alguna, acrecentando la economía subterránea en este sentido.

El mercado de la pornografía ha llegado, lamentablemente, al teatro y al cine, tal parece que no hay poder que detenga esta plaga. El futuro de los adolescentes, de los jóvenes, de nuestra patria está en peligro.

En consecuencia, voy a proponer a esta Soberanía lo siguiente:

Uno.- Que se pida a las autoridades correspondientes información sobre la proliferación de las revistas pornográficas.

Dos.- Enviar a la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, una recomendación para que se ejerza con más energía la censura a los cines que proyecten películas con un contenido pornográfico.

Tres.- Que se incrementen los mecanismos para confiscar, multar, a los que comercien con videos y cassettes piratas.

Amigos, esta intervención verdaderamente preocupante para un servidor, llanamente todos ustedes saben las consecuencias que trae esta degradación del manejo de nuestro bello idioma.

Estas revistas, estos cassettes editados, clandestinamente, efectivamente van a parar a los hogares, con una irresponsabilidad tremenda para que los pequeños, los adolescentes los escuchen, los vean.

También yo no dudo tantito de que este tipo de pornografía influya para que se fomente más el pandillerismo, las violaciones, los atentados contra las buenas costumbres como ya lo dije.

Espero que esta propuesta de un servidor nos haga reflexionar y ojalá que en el futuro ya no tengamos eso.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA (Desde su curul) En pro, con una modificación a la propuesta hecha por el compañero Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Onosandro Trejo en pro o sea, con una modificación.

Tiene la palabra el compañero Onosandro Trejo.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

He pedido el uso de la palabra para hacer algún breve comentario en relación con esta propuesta que el Representante Alberto Moreno Colín, del Partido Acción Nacional, ha planteado aquí.

Nos parece en primer lugar, que la propuesta puede tener algunos beneficios, de manera general se plantea en el sentido de que no haya este tipo de publicaciones por lo menos en ciertos ámbitos y bajo ciertas condiciones. Pero si quiero aclararle al compañero Representante Alberto Moreno, que de la propuesta hay algunos elementos en los que el grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional no estaría de acuerdo.

El primero de ellos sería que la Asamblea de Representantes es un órgano en este caso que atiende exclusivamente los problemas del Distrito Federal, que nuestra intervención obedece a un

catálogo de funciones que señala la Constitución y la propia Ley Orgánica.

Por tratarse de cuestiones que van dirigidas estrictamente al ámbito territorial del Distrito Federal y, en este caso, por haberse propuesto que haya de parte de la Asamblea de Representantes, la intención de dirigirse a una autoridad de carácter federal yo sí pediría, que el propio Representante lo reconsiderara, en la medida en que si se hace esta modificación, nuestro grupo de Representantes estaría dispuesto a probarlo.

La segunda, que quedara bien claro, especialmente porque estamos en un órgano deliberativo en el que el principio rector de las discusiones aquí es básicamente el de la libertad para expresar cualquier tipo de posición, que no fuera a implicar tampoco la propuesta, en este caso muy concreto, ningún elemento que pudiera señalarse como de censura a los medios, en este caso muy concreto, a las publicaciones a que se ha hecho referencia.

Si el Representante Alberto Moreno Colón acepta las modificaciones que se hacen a nombre del grupo de Representantes priístas, con todo gusto apoyaremos esta propuesta.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO (Desde su curul).- Sí, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta usted la propuesta, correcto.

Compañero Pliego Arenas, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO FLIEGO.- Gracias, señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Para el Partido Popular Socialista este problema de los fenómenos o del fenómeno de la pornografía también le inquieta pero no como un fenómeno moralista, de censura porque es muy difícil la ubicación clasista y los intereses y la concepción del mundo, de las personas es distinto, pero nos preocupa porque efectivamente es un problema de salud social.

En el Distrito Federal y en todo el ámbito de nuestro país hay muchos fenómenos permisivos

que de una o de otra manera degradan la vida material y la vida espiritual de grandes sectores de la población.

Hace pocos días hablábamos aquí mismo de un cine comercial insubstancial que transfiere una cultura fundamentalmente de ese tipo comercial y que dentro de esa cultura se cantan loas de manera muy especial, lo mismo a los prejuicios que a los fanatismos y se ensalzan de manera muy insistente fenómenos de crimen, de prostitución, de drogadicción; lo mismo sucede con el contenido programático de los programas de televisión y en la prensa también se exaltan de manera muy especial los crímenes con sentido de amarillismo y todo eso de una o de otra manera afecta la vida espiritual, el contenido que nuestro pueblo debe de elevar.

Nosotros tenemos preocupación para que la cultura de nuestro pueblo se eleve cada día más, cultura que indudablemente no es alta; por el contrario, es una cultura débil que permite que muchas conciencias de mexicanos sean manipuladas en sus actitudes negativas para impulsar muchos de los aspectos más negativos de la conducta humana.

Por ello, sentimos que a condición de que este problema se analice y se trate como un fenómeno de salud social, no como un fenómeno moralista, estaríamos dispuestos a trabajar en este aspecto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros, compañeras:

Hay temas que lógicamente deberíamos de tener especial cuidado en traer a la tribuna. Este tema a mi me recuerda mis épocas de estudiante. Cuando estudiaba arte, teníamos una modelo en nuestra clase de desnudo y éramos 60 alumnos y de momento la modelo tomaba su bata, se cubría y le decía al maestro, maestro me están viendo y era porque en el edificio de enfrente de momento se veían movimientos por una ventana y había un mirón.

Para nosotros la modelo, una persona muy respetable, porque gracias a los modelos uno puede conocer la anatomía, una mujer muy respetable

para nosotros es eso. Para los que tienen la mente torcida es otra cosa.

Yo pienso que aquí debemos tener cuidado como dice el compañero Pliego Arenas, no podemos regresar a aquella época en que alguien allá en Gobernación recortaba, tijereteaba las películas francesas, todas las películas y yo estaba seguro desde entonces que después usaba todos los pedacitos y el motivo de su censura lo convertía en vicio privado con sus amigos.

Yo pienso nada más que en cuestión de publicaciones hay buenas y malas publicaciones, con contenidos que alguien puede llamar de pornográficos. Hay asquerosidades por lo corriente, por lo feo, por lo burdo, pero pienso que si a alguien le diéramos la tarca de calificar lo que es pornografía o no, lo que se puede ver o no, estaríamos regresando a épocas del oscurantismo y en las épocas del oscurantismo es de todos sabido que hubo hasta un papa, los papas tenían sus mujeres, sus hijos y disfrutaban del arte erótico y de muchas cosas.

Creo yo que nadie puede calificar lo que es pornografía, creo que es un tema demasiado profundo como para empantanarnos en ello, sí hay que ver que hay publicaciones que son muy corrientes y que por lo burda que son en su factura, sí hay que limitarlos ¿pero como limitarlos?, dando alternativas de otro tipo de publicaciones, no precisamente eróticas o pornográficas, no, otro tipo de publicaciones, pero esa es la única respuesta que hay a este problema.

Hay infinidad de gentes que han hecho tratados en contra de la historieta y en contra de la pornografía pero nadie ha dado alternativas, creo yo que ese es el punto, alternativas editoriales, alternativas educativas y nada más; pero de ahí a calificar o a poner cortapizas a una actividad editorial aunque sea deleznable, creo que mal empezáramos y ahí le dejo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, se va a proceder a votar y es la propuesta del compañero Alberto Antonio Moreno Colín con la modificación propuesta por el compañero Onosandro Trejo Cerda.

Eso es lo que se va a someter a votación, diga usted compañero.

Sí, vamos a solicitar a la Secretaría que lea la propuesta modificada.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta consta de 3 puntos y la permanencia de la misma queda con 2, después de las modificaciones hechas por el compañero Onosandro Trejo Cerda:

1º Que se pida a las autoridades correspondientes información sobre la proliferación de las revistas pornográficas.

2º Que se incrementen los mecanismos para confiscar, multar a los que comercien con videos y cassettes piratas.

Atendida su indicación señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97, del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín, del Partido Acción Nacional, con las modificaciones realizadas en esta tribuna por el ciudadano Representante Onosandro Trejo Cerda, del Partido Revolucionario Institucional, los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Sexta Comisión que preside el compañero Representante Hector Ramírez Cuéllar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta en materia de regularización territorial, que presenta el ciudadano Representante, Justino Rosas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Secretario, hay un punto previo. ¿Se cambió?. Correcto.

Tiene la palabra el compañero Representante Justino Rosas.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VI-LLEGAS.- Con las aclaraciones previas hechas por el señor Presidente. Gracias.

Compañeros Asambleístas, señoras y señores: Vengo aquí a narrarles unos hechos que sucedieron el año pasado, en diciembre, en donde se están afectando, se está agravando a una comunidad urbana del norte del Distrito Federal, compuesta básicamente por los vecinos de la colonia Lindavista, Santa Isabel Tola, Zacatenco, Residencial Zacatenco y, principalmente, la Unidad Habitacional Juan de Dios Bátiz.

El 8 de diciembre del anterior, del año pasado, los vecinos se quedaron sorprendidos observando cómo en un predio de aproximadamente 1,600 metros cuadrados, que se ubica en las esquinas, es una cuchilla que se ubica entre la avenida Ticomán, Salaverry y Neiva, apareció de pronto maquinaria de construcción y camiones de la Delegación Cuauhtémoc.

Pensaron que el plano político delegacional estaba siendo modificado porque hasta donde yo sé, no tenían por qué estar camiones de la Delegación Cuauhtémoc en la Delegación Gustavo A. Madero y empezaron a escarbar y a tirar árboles, árboles que de hecho unos ya tenían allí más de 20 o 30 años, inclusive árboles famosos porque han salido en películas, que han tenido como paraje el viejo camino a Ticomán y árboles además que se habían plantado durante el programa de Cada familia un árbol. Se le preguntó al supuesto responsable, voy a dejar las fotografías de los camiones de la Delegación Cuauhtémoc, camiones de volteo, en la Secretaría, inclusive aquí identifiqué uno, bueno, perfectamente las placas están visibles, entrara ya dentro de la propuesta o dentro de la denuncia; el supuesto responsable de obra no se quiso identificar e informó que este predio en cuestión estaba destinado para construir un centro comercial o quizá un cabaret, allí en la esquina hay otro, bueno, no es cabaret es una discoteca, pero no nos quiso explicar y suponemos que era eso.

Los vecinos se opusieron a esta construcción y apareció el delegado zonal. Ustedes saben que por la división que priva en la Delegación Gustavo A. Madero de Subdelegaciones, ahí es la zona número 6 y, en fin, los citó posteriormente, ya

reunidos les informó el licenciado Javier Elizalde Topete que no había marcha atrás en las obras que se estaban iniciando ahí, ya que esa zona, los requisitos estaban previamente cumplidos. Él decía que era su autoridad y que él podría autorizar lo que él considerase y no estaba obligado a apearse a ninguna opinión e inclusive a ningún tipo de reglamento; él además alegó que estaba otorgando la licencia y que para esto bastaba un simple contrato privado de compra-venta, en este caso del terreno, independientemente de que la parte vendedora hubiese acreditado o no la propiedad, personalidad y la capacidad de enajenar.

En esta Subdelegación se otorga la licencia de construcción 104 30 11 90 y la 303 11 90; nunca se enseñó, nunca les enseñó a los vecinos los permisos de la Secretaría de la Reforma Agraria y de SEDUE, tampoco les habló de algún estudio de impacto ecológico, ni tampoco enseñó los permisos para tirar los árboles y yo pregunto si es delito o no tirar árboles.

Lo más grave del asunto o parte de lo grave es que los sedicentes vendedores eran ejidatarios y la pregunta es aquí si pueden enajenar o no el ejido.

El contrato que se enseñó tenía un valor de 85 millones, hablo de 1,600 metros y en esa zona un avalúo no muy optimista, por lo menos le da el valor de un millón de pesos al predio al metro cuadrado, así que vender un predio que vale más de mil millones en 85 no se me hace una venta muy lucrativa.

La cuestión de la enajenación se antecede o podemos hablar de que tiene que haber previo un decreto presidencial donde se pierda la esencia del ejido y esto sea ya lotificado, sean lotes particulares, haya propiedad particular, pero para ello deben privar los trámites de ley; el ejido nunca puede ser objeto de compra, venta o enajenación alguna cuando éste es propiedad comunal. Aquí hago referencia al Capítulo Tercero del artículo 90 al 100, de la Ley Federal de la Reforma Agraria, para anterior o posterior consulta. Una vez informados de esto, nos dirigimos a la Delegación Agraria, en donde amablemente el licenciado Juan Ebalzarío Díaz, de la Delegación Agraria del Distrito Federal, nos permitió revisar los expedientes, nos permitió revisar los planos, un plano que vamos a mostrar aquí, probablemente no alcancen a verlo. Dejo en la Secretaría las reducciones que tengo. El antecedente ejidal este ejido de Santa Isabel Tola, que es donde de alguna manera en colindancia con

él, está este terreno, por resolución presidencial de 20 de diciembre de 23, que se publica en el Diario Oficial de la Federación de enero de 24, en aquel entonces era el Presidente Alvaro Obregón, le dota de 149 hectáreas 37 áreas a los comuneros que lo solicitan; después se le da una ampliación de 27 hectáreas con 76 áreas y la última ampliación es con fecha de mayo, de 20 de mayo de 1955.

A partir de entonces, de esa fecha, el ejido empieza a desaparecer, se empieza a expropiar, se empieza a indemnizar y una de esas tanta indemnizaciones fue una permuta en un terreno de Salvatierra, acá tengo la cédula, Salvatierra, Guajuato, de un rancho de propiedad del señor Manríquez.

Los planos que obtuvimos en la Delegación Agraria, se demuestra que ahí pasaba un río que era parte del camino viejo a Ticomán y en los planos oficiales y en los Diarios Oficiales, se dice y se demuestra que estas áreas formaban parte de un equipamiento urbano que era área verde, junto con el ejido de San Pedro Zacatenco con el cual tiene colindancia, pasó a formar parte por decreto de zona ejidal a zona urbana ejidal y gran parte de estos ejidos se destinaron a zona ecológica, que dada la causa de utilidad pública, era superior la causa de utilidad social.

De estas indemnizaciones, de las últimas, hablo entre 86 y la fecha que corre, el 21 de mayo de 90, se les expropian la última porción de tierra a un precio de cinco millones por hectárea y se cubren un total de 32 hectáreas, 23 áreas, se les indemniza con 161 millones de pesos.

Para este terreno, algunas conclusiones que pues nos asaltan, no hay personalidad del vendedor, ni capacidad jurídica para otorgar estos contratos.

Para poder abundar un poco en esto, podemos abocarnos a los decretos y podemos medir la superficie en cuestión. Ya no había de dónde vender y pregunto si habría delito o no al enajenar bienes propiedades de la nación, principalmente en el Distrito Federal, que estaban destinados para área verde, en donde lo que más falta nos hace son áreas verdes. En fin, si podemos vender propiedad federal, pues también podríamos vender El Ángel o no sé.

El otro ejido, quiero aquí mencionarles brevemente los antecedentes: el Ejido de San Pedro Zacatenco, por resolución presidencial del 20 de

diciembre de 1923, se le otorga una superficie total de 199 hectáreas, 15 áreas, se les entregan en aquel entonces únicamente 143. Después viene la primera ampliación en 38, hablamos de una superficie de 31 hectáreas adicionales, hasta 1963 que es donde empiezan las indemnizaciones por expropiación. Hay una primer permuta que es para un rancho que está en Querétaro, se llamaba La Providencia y digo se llamaba porque los señores ejidatarios no perdieron ya que no sembraron nada, creo que tampoco en Zacatenco llegaron a sembrar nunca nada y lo único que hacían eran barbacoas, festividades de fin de semana, en fin.

Tengo acá la relación de expropiaciones por fecha y por cantidad. Voy a mencionarles algunas: está aquí el siete de febrero de 40, se les expropian dos hectáreas; el 28 de marzo de 57, se les expropian otras tres hectáreas; el 20 de enero de 58 se les expropian 42 hectáreas; el 26 de noviembre de 75, 50 áreas nada más y según este concentrado de un libro que se llama Compilación Agraria del Distrito Federal, que se edita en 86, hasta 1986 solamente quedaban 61 hectáreas en poder del Ejido de Zacatenco, pero eran principalmente en el cerro, arriba donde era reserva ecológica.

Después, el 27 de abril de 1990, el Regente capitalino Manuel Camacho Solís envía una solicitud de expropiación al Departamento del Distrito Federal, por 79 hectáreas de terrenos ejidales pertenecientes a este poblado, San Pedro Zacatenco, para destinarse a zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico.

La expropiación se decreta el 29 de mayo, en donde se dice que por causa de utilidad pública los terrenos de anterior superficie señalada, de temporal y de agostadero, se expropian.

La Comisión de Avalúos y Bienes Nacionales determinó el monto de esta expropiación, aquí es en la misma fecha, por un total de 5 millones por hectárea y si hablamos de 72 hectáreas, son 364 millones de pesos.

Lo más importante o donde nos deberíamos de abocar más, es que en uno de estos Diarios Oficiales donde se publican las expropiaciones, el del 22 de marzo de 1950, se dice en el resultado segundo de este Diario Oficial: Que el Departamento Agrario estimó necesaria la formación de una zona urbana en San Pedro Zacatenco y por tanto el cambio de régimen jurídico de los terrenos. En

el resultado cuarto se establece, se menciona al ingeniero comisionado, se levanta un plano correspondiente a San Pedro Zacatenco en el que se establece que hay 422 solares y algunas otras anotaciones adicionales de colindancias; pero aquí viene lo importante, que hay un solar destinado para jardín que tiene una superficie de 28,868 metros, creo que no son nada despreciables 28,868 metros como reserva ecológica. En este Diario Oficial esta superficie no tiene precio, a diferencia de los demás y se desprende que es para beneficio de la población y por tal motivo no pueden enajenarse, venderse o gravarse.

La resolución a la que se hace referencia se emitió el 14 de febrero de 1950 y desde esos años hasta la fecha observamos que físicamente no existen los 28,868 metros destinados para jardín, a no ser que sean algunos remanentes, en este caso uno que existe frente de la Unidad Juan de Dios Batiz, esquina con Politécnico y el otro que es esta pequeña cuchilla de presumible propiedad del ejido de Santa Isabel Tola.

Quiero mencionar que estos señores que formaban parte del ejido de Zacatenco, algunos, los que no son buenos ejidatarios y que son muy pocos, 7 u 8 personas, tienen una habilidad para comercializar muy buena, tienen un amplio concepto de los negocios, ya que en este presumible jardín donde tenemos los planos, para poderlo señalar de esa manera, han demostrado que sus derechos no están extintos y que los únicos que tienen derecho por sobre estos terrenos son ellos y han erigido ahí construcciones que muy fácilmente las podríamos utilizar para hacer alguna biblioteca, alguna escuela o jardín por qué no. De esto han tenido conocimiento los anteriores Delegados de Gustavo A. Madero, por lo menos la profesora Elba Esther Gordillo, por lo menos el licenciado Alcérreca y lo único que se han concretado a decir, es que son propiedad privada y que por tal virtud y motivo ellos no pueden hacer ni decir nada, no aceptaron inclusive en su momento, la instalación de un depósito de basura.

En fin, por tal motivo quiero presentarles a ustedes, a esta Soberanía, las siguientes dos propuestas:

La primera, es que la Tercera Comisión se aboque e investigue y dictamine el estado actual que poseen estos predios para que su uso sea devuelto a la causa de utilidad pública citada con

anterioridad, es decir, equipamiento urbano destinado a áreas verdes.

Y el otro, que las obras que se están llevando a cabo en la cuchilla de Ticomán y Salaverry, con una área aproximada de 1,600 metros o con autorización de la Gustavo A. Madero, sean detenidas, se investiguen y hasta en tanto no se aclare el estado jurídico y uso del suelo de dicho predio, en virtud de las anomalías anteriormente señaladas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores ni en pro ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas. Los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admita para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Tercera Comisión, que preside el compañero Representante Alfonso Godínez López.

Proceda la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a una propuesta sobre hospitales psiquiátricos en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Propuesta que presenta el Partido Popular Socialista, con el objeto de que la Sexta Comisión de la propia Asamblea realice visitas a las clínicas y hospitales psiquiátricos que atienden a la población del Distrito Federal.

Es común observar en la Ciudad de México a enfermos mentales que deambulan por las calles sin hogar, abandonados por su familia, mendigando un bocado para alimentarse y durmiendo a la intemperie. Estos seres casi siempre sucios, con andrajos por vestimenta, generalmente provocan temor y son rechazados por la sociedad.

En muchos barrios y colonias son vistos indiferentemente como personajes familiares del entorno urbano, cuando en realidad son compatriotas que tienen la desgracia de padecer una enfermedad mental y que requieren atención médica especializada.

Que estos enfermos deambulen por las calles o que en ciertas ocasiones los recojan por algunos días para el poco tiempo volver a su callejero peregrinar, constituye un indicador de la atención que en nuestro país se les brinda a los enfermos mentales y es revelador de las deficiencias de muchas instituciones psiquiátricas y de su limitada cobertura.

El problema de los enfermos mentales no es de menor importancia, sino, por el contrario, presenta magnitudes relevantes ya que se calcula que en nuestro país existen 5 millones de enfermos mentales.

Según reportes médicos, el 3% de los niños mexicanos nacen con deficiencias mentales, en muchos casos debido a la desnutrición de la madre, además de que está probado que la falta de proteínas de origen animal durante los tres primeros años de vida provocan un desarrollo deficiente de la capacidad mental y que esta insuficiencia es de carácter irreversible, llegando a afectar hasta el 10% en la inteligencia de los niños.

A esto hay que incorporar las negativas condiciones de la vida urbana moderna como las que se dan en la Ciudad de México, ya que la farmacodependencia, la violencia, el desempleo, la marginación, la sobrepoblación, el transporte y la contaminación están directamente asociadas al incremento de la neurosis, el stress y el desquiciamiento.

La situación es tal que algunas investigaciones han reportado que el 75% de los ciudadanos padecen neurosis. En contraparte, la infraestructura médica es insuficiente, en el Distrito Federal se asientan 8 hospitales psiquiátricos públicos: 5 de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, 3 del Instituto Mexicano del Seguro Social y ninguno del Departamento del Distrito Federal. Existen también algunas clínicas particulares pero venden sus servicios a elevados precios que están fuera del alcance de la inmensa mayoría de los usuarios potenciales y, en la práctica, sólo atienden a los enfermos de las familias de la gran burguesía.

En este panorama la red hospitalaria psiquiátrica es limitada, poco funcional y saturada, con una concepción que lleva a internamientos prolongados que en pocas ocasiones tienen como resultados la inserción social de los enfermos. Son comunes las quejas por el uso excesivo de psicofarmacia, de la hospitalización psiquiátrica prolongada, del encerramiento y la sujeción de los pacientes y la frecuente recurrencia electroshocks así como el abandono de los internos por los familiares.

Por otra parte, existe una carencia de especialistas, ya que se cuenta con 1400 psiquiatras y se calcula un déficit de 2000. Quizás una causa explicativa lo son los bajos salarios y la falta de presupuesto a estas instituciones con lo que es imposible brindar una atención adecuada a los pacientes con problemas psiquiátricos, que constituyen del 30 al 50% de las consultas al médico general.

Por las anteriores consideraciones y con fundamento en la base tercera, fracción VI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4º y 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, así como en los artículos 112 y 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, los Representantes del Partido Popular Socialista proponemos ante este pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

1º Que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de la Asamblea de Representantes visite a las clínicas y hospitales psiquiátricos que atienden a la población del Distrito Federal; y

2º Que la Comisión informe al pleno de la Asamblea de Representantes de los resultados de sus visitas para que se consideren las recomendaciones que resulten pertinentes a las autoridades

administrativas para mejorar los servicios de las clínicas y hospitales psiquiátricos.

México, Distrito Federal, a 10 de enero de 1991.

Y firmamos los Representantes del Partido Popular Socialista. Dejo la propuesta en la Secretaría para que la considere el pleno.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

¿Nadie más?. Bien.

Tiene la palabra el compañero Flavio González González del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Por supuesto que nuestro partido se va a adherir a la propuesta que presenta nuestro compañero Leonardo Saavedra, en virtud de que efectivamente hay problemas en cuestión de deficiencias y limitaciones de atención a los problemas de salud mental. Sin embargo, sería bueno enfatizar que esta visita no me parece en cierta forma apropiada, en virtud de que no vamos a encontrar en centros hospitalarios psiquiátricos, más que pobreza y falta de recursos económicos, que es el principal problema que padecen estas instituciones, por dos razones: primera, porque son sujetos que difícilmente logran ser rehabilitados y readaptados socialmente. Una enfermedad mental, a un científicamente, no se tienen elementos suficientes para considerarse que se logre una recuperación.

Por otro lado, el tipo de enfermedades y de enfermos mentales que vamos a encontrar en los centros hospitalarios, son gente que han perdido las facultades de automantenimiento. Por eso su aspecto físico, deplorable de por sí, es difícil de lograr que ellos mismos puedan darse mantenimiento de higiene por lo menos y además de que no hay personal especializado en enfermería, ni siquiatras.

Si es cierto, la cifra de 5 millones de enfermos mentales, yo creo que es mucho muy superior a esta cantidad que especifica el compañero, además de que no solamente los deambulantes y los

trastornados, son los que existen en la ciudad. Hay otro tipo de enfermos mentales mucho más graves, homicidas inclusive, que andan sueltos y esto es en toda la sociedad, inclusive en cuerpos policíacos, podemos asegurar que existen gran cantidad de personas con estos padecimientos, que debieran estar en estas instituciones.

Hay una infraestructura insuficiente, sí es cierto. Por eso propusimos, nuestro partido y que está en dictamen en la Sexta Comisión, la creación de asistencia sicoterapéutica, en virtud de que la demanda de asistencia de salud mental en el Distrito Federal se ha incrementado gravemente y solamente las personas con mucho dinero pueden tener, digamos, acceso a cierta consulta psicológica, en virtud de que son las personas que tienen más conocimiento, tienen mayor capacidad económica para poder pagar solución a sus problemas emocionales de personalidad o de trastornos educativos o problemas conductuales.

Creo que estas visitas nos van a arrojar no solamente la parte más pobre, más deplorable de la atención de la salud en el Distrito Federal, sino lo que es peor y lo más grave, vamos a encontrar cómo son relegadas estas personas, en centros que lejos de ser hospitales son centros de reclusión de esos enfermos.

En relación al uso de electrochoques, quiero decirle al compañero Saavedra que ha sido prácticamente eliminado, aunque los electrochoques de hecho se han manejado mucho como una deshumanización a los sujetos, sin embargo en México ya prácticamente no se practican y he encontrado reportajes de periodistas que han entrevistado a pacientes psiquiátricos que, bueno, los pacientes psiquiátricos les confirman que sí les han dado electrochoques, que les duele, etcétera. Sin embargo, un enfermo psiquiátrico pues nunca tiene capacidad de diferenciar entre su imaginación y entre la realidad, por lo cual sí sería bueno enfatizar que este uso de electrochoques no es una alternativa médica. Prácticamente ya no se usa en México, en el Distrito Federal y que el uso de psicofármacos aún no es suficiente para solucionar el problema de psiquiatría y creo que la visita que hagamos en esta propuesta que hace el compañero Leonardo Saavedra va a estar enfocada más que nada a que pidamos al Departamento del Distrito Federal, a las autoridades de Salud, incrementar al presupuesto para la atención de estos pacientes, porque son sujetos que son reclusos y

abandonados y sujetos que no pueden ser rehabilitados socialmente.

Espero que en estas visitas podamos encontrar el apoyo para los centros psiquiátricos, de que se incremente su presupuesto.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista y apoyada en esta tribuna por el ciudadano Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Sexta Comisión que preside el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta en materia de salarios mínimos profesionales para periodistas, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

En el mes de mayo del año pasado, esta Asamblea de Representantes realizó jornadas de la comunicación, con objeto de recabar información respecto a la integración de los salarios mínimos profesionales para periodistas. Estas jornadas fueron exitosas en virtud de la gran variedad y participación de periodistas que directamente vinieron a esta Asamblea a expresarnos su opinión. Por cierto, ya se editó un libro sobre esas jornadas que recogen ese valioso trabajo y testimonios en las jornadas de referencia.

Posteriormente, en el mes de junio y con motivo de la libertad de expresión, el propio Presidente de la República se pronunció porque la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estudiara la posibilidad de considerar el salario mínimo profesional para periodistas y dio un término a dieha Comisión de tres meses para conocer resultados.

Sabemos que ha habido algunas reuniones con editores y posiblemente con algunos representantes del gremio periodístico, pero no estamos informados a ciencia cierta de cuál es el estado en que se encuentran esos estudios que ya debió de haber entregado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Además, si recordamos, esas propuestas tuvieron origen en la propia Asamblea y se dirigió alguna información y algún oficio a la Comisión, para integrar la información y que la Comisión estuviera en posibilidad de incluir en los salarios mínimos profesionales a los periodistas, a los representantes de los medios de comunicación.

Dado que han pasado ya varios meses y que el término de 90 días expresado por el Ejecutivo para que la Comisión rindieran una opinión, nosotros consideramos que es pertinente, dado que la Asamblea ha estado involucrada en este aspecto, que esta Asamblea, a través de la Presidencia, remita una petición a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que ésta nos informe o nos remita información respecto a ese estudio que ha estado haciendo sobre salarios mínimos profesionales.

Creemos que es oportuno conocer cuál es la evolución y cuál es la opinión de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y saber a ciencia cierta si esta se pronuncia o no por la integración de los salarios mínimos para periodistas que, reiteramos en esta tribuna, es una demanda justa que debe de cumplirse a corto plazo.

Dejo esta exhortación a la Presidencia en esta tribuna, para que el señor Presidente se dirija en nombre de la Asamblea a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y nos remita esa información a la brevedad posible.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia recibe la solicitud del compañero Representante y turnará el oficio correspondiente.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es una propuesta sobre salud que presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Carlos Jiménez Hernández, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 78, del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, inciso J, vengo a presentar ante la Soberanía de este pleno la siguiente propuesta:

Con motivo del fenómeno económico que vive el país probablemente explique el hecho de que se estén importando prendas de vestir usadas en forma de pacas, por particulares, las que se expenden a domicilio o en los tianguis instalados en la Ciudad de México.

Artículos que ingresan al país o al Distrito Federal sin control sanitario que se conozca, sin corroborar que dichas prendas hayan sido sometidas al lavado y esterilización previa a su venta.

La transmisión de un agente infeccioso desde un animal hasta el hombre, puede efectuarse de diversas maneras, las siguientes son unas cuantas: el contacto directo con la carne de un animal enfermo, ingerir leche cruda de vacas o cabras, que provocarían tuberculosis o brucelosis; inhalación de partículas de polvo contaminadas por excreciones o productos animales; comer carne insuficientemente cocida, la que ocasiona no pocas veces triquinosis; picaduras de insectos vectores como mosquitos, garrapatas, ácaros, mordedura de animales enfermos.

El hombre vive en un mundo repleto de gérmenes, microbios de infinita variedad y complejidad colonizan la superficie corporal y los orificios naturales. Las enfermedades infecciosas seguirán hostigando al hombre mientras éste viva.

Los problemas de la infección están presentes en todos los lugares. Los seres humanos, así como el resto de los animales superiores viven en un ambiente microbiano, el hombre está habitado por un conjunto de microorganismos, todos ellos son parásitos, puesto que viven en la piel o en las mucosas y en algunos casos dentro de las células. Todos estos son potencialmente patógenos, asimismo están en contacto con una enorme cantidad de microbios, estos son las bacterias, hongos y otros microorganismos que se encuentra en el agua, en las partículas de polvo suspendidas en el aire y en los alimentos.

Otra enorme población microbiana se encuentra en los animales inferiores, muchos son patógenos no sólo para estos, sino también para el hombre si entra en contacto con un animal infectado. Es más, el microorganismo puede ser transmitido al hombre desde el animal por un vector como un artrópodo. El debilitamiento de las defensas del hombre puede propiciar el que sea invadido.

Por otra parte, ciertas bacterias y hongos de mayor poder patógeno son transportados por unas cuantas personas y pasan de esas a otras más susceptibles en quienes producen infección.

Por lo señalado anteriormente, estas prendas pueden ser vehículos para vectores de un sinnúmero de enfermedades parasitarias, infecciosas por hongos, virales, así como reacciones de en contacto, enfermedades parasitarias, escabiasis o sarna, la pediculosis que se puede localizar en cualquier región del cuerpo que tenga vello, dentro de las micosis pueden localizarse las que producen la tiña de la cabeza, de los pies y de las uñas por el uso de calzado y prendas contaminadas; dentro de las dermatitis reaccionales encontramos con más frecuencia en las mujeres que usan pantalones de mezclilla que tiene costuras gruesas y ajustadas, infecciones estafilocócicas de la piel; los artrópodos pueden ser garrapatas, pulgas, etcétera, causales de tifo.

Propuesta:

Conforme el artículo 3o., fracción IV, artículo 5o., fracción XII, artículo 6o., fracción M, de la

Ley de Salud para el Distrito Federal, correspondiente al Departamento del Distrito Federal, el control sanitario y regulación de los establecimientos dedicados a actividades industriales, comerciales y de servicios, así como el de vendedores ambulantes, además de la prestación de los servicios de prevención y control de las enfermedades transmisibles a las que se refiere la Ley General de acuerdo con las disposiciones de la misma.

Por lo anterior, la fracción partidista de Acción Nacional propone: que pase a la Sexta Comisión de Educación y Salud para su análisis y dictamen la presente, que tiene por objeto que el Departamento del Distrito Federal, por conducto de su Dirección de Salud, se aboque al control sanitario en todo este tipo de prendas usadas que son compradas en las fronteras.

Firman: Víctor Orduña Muñoz, Gonzalo Altamirano Dimas y Carlos Jiménez Hernández.

Dejo el original en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores en pro ni en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Carlos Jiménez, del Partido Acción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Téngase a la Sexta Comisión que preside el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El turno corresponde a un pronunciamiento sobre ecología en la Ciudad de México que presenta el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el compañero Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Los que suscriben, Representantes a la I Asamblea del Distrito Federal, miembros de la Comisión de Ecología, atentos a las atribuciones que nos confiere la Constitución General de la República y nuestra Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior y con base en las declaraciones del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, del día de ayer, en relación con los avances en cuanto a las acciones para combatir la contaminación atmosférica y las medidas específicas para el invierno y considerando:

Que es un hecho la agudización de los efectos físico-sociales de la contaminación ambiental en el período invernal por razones climáticas.

Que es necesario poner la máxima atención en la preservación de la salud de los habitantes de la ciudad y con mayor énfasis en la de menores y ancianos por ser más susceptibles a los cambios del clima y variaciones atmosféricas.

Que las condiciones térmicas de la atmósfera de la zona metropolitana, la sensible disminución de la temperatura y la presencia de sistemas de altas presiones durante el invierno, propician el desarrollo de inversiones térmicas con la consiguiente acumulación prolongada de contaminantes y la formación de compuestos fotoquímicos de alto riesgo para la salud.

Que la ciudad cuenta con un programa integral contra la contaminación atmosférica, cuyas acciones se definieron a partir de un diagnóstico completo y bajo la más estricta metodología científica y en cuya elaboración participaron las organizaciones políticas y sociales conjuntamente con las autoridades y los especialistas nacionales y extranjeros más calificados.

Que el programa citado cuenta con recursos suficientes.

Que la Asamblea de Representantes en múltiples ocasiones ha propuesto diversas medidas tendientes a mejorar el medio ambiente y que éstas han sido consideradas en su mayoría por la autoridad y hoy forman parte del programa integral contra la contaminación atmosférica.

Que en dicho programa se establecen las medidas de fondo para el combate eficiente y eficaz de la contaminación, mismas que se están instrumentando y poniendo en operación de acuerdo a las metas y tiempos del programa.

Que reconocemos el esfuerzo gubernamental hasta ahora para en el corto plazo dotar a la ciudadanía de gasolinas oxigenadas, gas para reducir las emanaciones de azufre en las termoeléctricas, efectuar el cambio de los motores en la Ruta-100, dar fluidez a la verificación de los automóviles, producir gasolina sin plomo y establecer como norma el convertidor catalítico en los autos nuevos, así como el esfuerzo que se hace para que las industrias cumplan con la medida adoptada y que los transportes de carga y pasajeros suburbanos y foráneos cumplan con las normas ecológicas establecidas.

Que las medidas programadas requieren de ser aplicadas bajo modalidades específicas en el invierno y que deben complementarse con medidas temporales.

Que el problema debe enfocarse con la mayor objetividad, ya que la contaminación venía creciendo a un ritmo tal que se duplicaba en plazos de entre 10 y 12 años, por lo que su solución no es rápida ni fácil.

Que las ciudades que han obtenido resultados han tenido que sostener su esfuerzo por décadas y otro tanto tendremos que hacer los habitantes del Distrito Federal para consolidar los logros obtenidos en las reducciones de plomo y azufre en el aire.

Que en las acciones preventivas y correctivas en favor del medio ambiente deben participar todos los habitantes sin excepción ni distinciones, ya que aún no existe una correspondencia plena entre el esfuerzo hecho por una parte de la sociedad y las demás, por lo que es necesario que todos se incorporen con una mayor responsabilidad a las acciones del programa.

Que en relación a la problemática ambiental, como todos los asuntos que competen a los habitantes del Distrito Federal, estos tienen derecho a recibir la información y orientación suficiente, oportuna y adecuada para cumplir con sus obligaciones y disfrutar de sus derechos.

La Asamblea de Representantes, por lo anterior, se pronuncia por el siguiente acuerdo:

Primero.- Que las modalidades y medidas anunciadas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal para el período invernal y los avances señalados en la materia, son adecuadas y congruentes en el marco del programa integral contra la contaminación atmosférica y su diagnóstico.

Segundo.- Se exhorta a los ciudadanos Representantes a que mantengamos vivo nuestro esfuerzo y creatividad para que con talento y decisión continuemos enriqueciendo el programa y ganemos nuevas batallas.

Tercero.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal hace un llamado a todos los habitantes, trabajadores, estudiantes, amas de casa, comerciantes, industriales, artistas, profesionistas e intelectuales a aportar su máximo esfuerzo en favor de un ambiente saludable y a participar con responsabilidad en el cumplimiento de cada una de las medidas así como para que propongan medidas complementarias.

Cuarto.- La Comisión de Ecología de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se integrará de manera inmediata a la Comisión encargada de supervisar que las acciones contempladas en el programa integral contra la contaminación atmosférica se apliquen y se cumplan en sus mejores términos.

Quinto.- Para abatir la contaminación del aire es indispensable la participación social que requiere de una cada vez mayor información, en lo

que los medios masivos de contaminación constituyen un factor fundamental.

Sexto.- Se exhorta a todos los servidores públicos, responsables de operar y vigilar el cumplimiento de las acciones para el combate a la contaminación, para que actúen con el mayor celo en el desempeño de tal responsabilidad.

Sala de sesiones, 10 de enero de 1991.

Los firman por unanimidad todos los miembros de la Comisión de Ecología: Manuel Díaz Infante, Presidente; Rocío Huerta Cuervo, Vicepresidente; René Torres Bejarano, Secretario; Daniel Acoves Villagrán; Ofelia Casillas; Alfredo De la Rosa; Martha Andrade de Del Rosal; Beatriz Gallardo; Teresa Glase; Roberto González Alcalá; Taydé González Cuadros; Carlos Jiménez Hernández; Fernando Lozano Pérez; Jarmila Olmedo; Santiago Oñate; Anibal Peralta; José Antonio Padilla; Humberto Pliego; Onosandro Trejo y otros compañeros que desearon firmar esta comunicación.

Asimismo, queremos hacer del conocimiento de este pleno que se ha acordado por la Comisión, hacerlo del conocimiento de la opinión pública, publicándolo el día de mañana en 4 diarios de circulación nacional.

Muchas gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema la compañera Rocío Huerta Cuervo.

EL C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias, compañeros Representantes: leyendo el documento que dio a conocer el día de ayer el Regente en relación a algunas medidas para ayudar al combate a la contaminación, observamos de entrada que hay en él y esto lo vemos de manera inicial un interés por buscar que el sector industrial, que hasta la fecha prácticamente nada había hecho para incorporarse a las medidas de combate a la contaminación, lo haga. Al igual que se refuerzan algunas de las medidas ya contempladas en el programa integral de combate a la contaminación.

En relación a ellas nosotros queremos insistir que es muy importante que el Departamento del Distrito Federal, a todas y a cada una de las medidas propuestas y anunciadas el día de ayer y en ocasiones anteriores, se requiere que se le esta-

blezcan plazos para que se cumplan; porque si no puede ocurrir que las medidas son positivas, son buenas, pero al no establecerse plazos no se cumplen, por mencionar algunas de ellas la que tiene que ver con la necesidad de que la industria, de que los industriales, de que los empresarios introduzcan servicio de transporte colectivo para sus trabajadores, que es una medida contemplada en el programa y de la que se dice que se establecerán convenios, pero no hay plazos para que se hagan, para que las automotrices que no introdujeron convertidores catalíticos en los modelos 1991 lo hagan pero también en un plazo breve, creo que no podría pasar del último día de marzo sin que ellas hayan cumplido con este compromiso y así en un conjunto de medidas más, en relación a la industria.

El PRD planteó que era necesario que las autoridades enviaran a esta Asamblea de Representantes la lista de esas 300 empresas, las acciones que se van a comprometer a ejecutar y los tiempos que las van a ejecutar para que tengamos capacidad de supervisión en relación a ellas.

Entonces no queremos dejar pasar la necesidad de que esos tiempos se establezcan para el mejor cumplimiento del plan y comentando el pronunciamiento que ya el compañero Díaz Infante, a nombre de la Comisión, leyó, vemos que en relación a la última medida anunciada por el Regente en relación a la Refinería 18 de Marzo, en la que el reconoce que es hasta esta ocasión en la que la autoridad toma algún compromiso, nosotros consideramos que no sería conveniente que los 10 meses que el estableció pasaran después de los cuales se nos anuncie que la Refinería está bien ahí, no provoca mayor problema y, por lo tanto, los ajustes o los cambios van a ser insignificantes. Yo creo que eso no dejaría satisfecho a nadie.

Queremos que la Refinería no sea foco permanente de emisión de azufre, queremos que la Refinería deje de ser un lugar de peligrosidad para los habitantes del Distrito Federal, un lugar donde se tira aceite, donde se quema y se sigue quemando gas y donde, cuando menos los que vivimos en sus alrededores tenemos que estar oliendo de manera permanente diferentes sustancias nada gratas.

Entonces, a partir de esta preocupación, queremos proponer el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Comisión de Ecología y Preservación del Medio Ambiente convoque a un foro de

análisis y discusión sobre la Refinería 18 de Marzo, acciones inmediatas a ejecutar en torno a ella. Dicho foro se realizará en el siguiente período de receso de esta Asamblea de Representantes, con el objetivo de que los técnicos, de que los trabajadores de PEMEX, de que la ciudadanía emita su opinión en torno a ese centro de contaminación, a esa fuente fija de contaminación. Y las recomendaciones y conclusiones de ese foro sean consideradas por las autoridades para que dentro de diez meses nos anuncien acciones que satisfagan a los ciudadanos y no, insisto, porque ya lo han hecho en otras ocasiones, nos digan: pues saben qué, que ya pasaron los diez meses, pero todo está muy bien y así va a continuar. No queremos que eso suceda.

Entonces, hacemos esta propuesta, en la idea de que la Comisión de Ecología, en el plazo más breve, pueda convocar a ese foro y realmente las conclusiones de este foro puedan tener repercusión hacia las decisiones de la autoridad.

A nombre y por la fracción del PRD, en la Asamblea de Representantes, los miembros de la Comisión de Ecología: René Torres Bejarano y su servidora.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a proceder, toda vez que hay una propuesta, en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento y se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro.

Correcto. Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras, señores Representantes:

Aprovecho la ocasión para unirme a la propuesta de la compañera Rocío Huerta Cuervo, porque creo que es menester que en esta ocasión realmente se escuche la voz del pueblo, que es la voz de dios.

He hablado sobre comentarios, he hablado sobre una serie de cuestiones que para mí siempre han sido promesas de parte de las autoridades, de las autoridades de esta capital. Hoy nos hablan de 26 medidas; hace unos años nos hablaban de 100, después de 21, de 26. No se si tendremos que completar las 500 o las mil y una promesas. Pero yo sí les puedo

decir que estas 21 medidas contra la contaminación las podemos clasificar en tres grupos.

Las tardías. Cómo es posible que entrado ya el invierno se anuncien apenas las medidas, las 26 medidas, cuando esto parece más obedecer a la amenaza del presidente del PRI, quien sin ningún rubor y en forma oportunista, pretende cubrirse con las gestiones que desde el inicio de las funciones de esta Asamblea todos los Representantes hemos demandado. Con un mucho de descaro, el señor Regente actúa como el principal propagandista de su partido y su capacidad de respuesta es de inmediato, no por la amenaza anunciada de plañones y manifiestos de su partido, representado por Jackson Ramírez, sino por el interés electoral que presupone el hacer ver a los capitalinos el poder de gestoría de su propio partido. Eso no se vale.

Cuando por otra parte nombra Director de Ecología del Distrito Federal, a un doctor en sociología, con maestría en ciencias ocultas, que en su comparecencia ante la Comisión respectiva lo único que nos demostró y esto sí con bastante suficiencia, fue su más completa y absoluta ignorancia en el tema y que no satisfecho con eso se permitió auxiliarse de sus asesores para que estos, de viva voz, suplieran su incapacidad en el tema cuando no tenía respuestas a los cuestionamientos que ahí le hicimos.

Alguien dijo por ahí que los presentes fuimos duros en nuestros conceptos acerca del titular, a mí me parece que no lo fuimos tanto, pues de ser cierto que hubiésemos sacudido la conciencia del doctor Michel, ante su total ignorancia e incapacidad en el conocimiento y solución del problema, al día siguiente, en forma congruente, hubiese renunciado, lo cual, para los habitantes de esta capital no se presentó.

Con estos estorbantes, difícilmente el señor Jefe del Departamento del Distrito Federal, pudo prever el grave problema de la contaminación que se está presentando y ahora entendemos por qué en la mitad del invierno se están apenas anunciando las medidas que estimamos debieron programarse en agosto o septiembre y dar a conocer las estrategias y tácticas para su establecimiento y aplicación con la debida anticipación. Nuevamente confirmamos la poca seriedad e irresponsabilidad de las autoridades en este asunto de total importancia para la salud de todos los capitalinos.

Indefinidas, sería otro concepto. Se mencionan entre otras medidas, suspensión de clases en días críticos; aquí habría la necesidad de definir qué entienden las autoridades por crítico y, sobre todo, si la medida de grados IMECA se determinarán ese día o el siguiente, pagos escalonados a los burócratas. Francamente no se en qué nos beneficie o nos perjudique, como no se detallan estos pagos lo dejan a la imaginación, lo cual a mí me sugiere la idea de que a la mejor los señores burócratas hacen una larga fila para cobrar en sus automóviles, que sin detener el motor de su vehículo se agrupan ante las ventanillas de los bancomáticos. Propongo que en todo caso apaguen los motores mientras no avancen.

En cuanto a las 300 industrias más contaminantes, mientras esta Asamblea no tenga la lista de tales industrias, no sabremos con certeza si entre éstas se considera la Refinería 18 de Marzo, alguna cementera, otra laminadora y menos aún, en forma corresponsable, vigilar las emanaciones producidas por sus instalaciones.

Señores, es muy fácil decir 300 industrias de las 30 mil que existen en la Ciudad de México, pero cuáles, cuáles señores, ese es el punto, a la mejor una de ellas pertenece a alguna de las personas que tienen alguna influencia y a esos nunca se les va a tomar en cuenta, no sabemos.

Hablan de la inspección de la SEDUE, nosotros quisiéramos saber cuándo se ha hecho la inspección por parte de la SEDUE, se ha prometido muchas veces y no se ha cumplido y ahí tenemos desechos de hospitales, tenemos una serie de problemas de partículas flotantes, de hidrógeno, plomo, producto precisamente de las cementeras, de las laminadoras y a las que aparentemente pues no, nunca se les ha controlado.

Pese a las reiteraciones manifiestas por los titulares de esta Secretaría, a la fecha los hechos nos demuestran el poco interés por parte de estas autoridades o los demasiados intereses en juego, de tal manera que impiden el cumplir con las medidas anticontaminantes.

Además señalan, en caso extremo, se procederá a la clausura. Insistimos, ¿qué podemos entender o qué entienden las autoridades por caso extremo? ¿Cuándo se va a clausurar, en reincidencia, ante la imposibilidad técnica o económica de las empresas o cuándo?

Sentimos que aquí en la ciudad como en otras partes de la República, el mayor factor contaminante es el monóxido de chirinos, el cual en forma pasiva al mezclarse con las partículas de azufre y plomo suspendido propician una reacción mortal más adecuada para la zona del Golfo Pérsico y no de esta capital.

Hablamos de sin trascendencia y faltas de seriedad. Las calificamos así pues al enumerarlas trataremos de descifrarlas. Se habla de evaluación o modificación de los calendarios escolares.

Nosotros nunca nos hemos referido a estos aspectos de los calendarios, no los vamos a evaluar. Lo que hemos pedido es eliminar en el Distrito Federal el calendario que actualmente tenemos y establecer el calendario A, que funciona de febrero a noviembre, eliminando de un tajo los peligros a que se exponen a los escolares en la actualidad.

Se habla de una definición en diez meses de la mejor solución para la Refinería 18 de Marzo. Para entonces se deberá presentar una propuesta de esfuerzo máximo. En este caso habrá un esfuerzo equivalente al del conjunto. ¿Cuál conjunto? ¿A qué se refieren? Este párrafo parece que lo redactó el mismo que redacta la miscelánea fiscal. No se entiende.

Retiro de los autobuses amarillos de Ruta-100. Ojalá y no se contenten con cambiarles el color y en su caso sean reemplazados para así realmente desalentar el uso del automóvil particular.

Reemplazo de combis antiguas por microbuses con convertidor catalítico y gasolina sin plomo, para 60 mil unidades y uso de gas para vehículos de carga y pasajeros, alcanzando un uso general en seis años. La pregunta es ¿estaremos dentro de seis años? El problema es actual y su solución es para hoy. Mañana tal vez ya no sea oportuna.

Reducción a diez años de la antigüedad de los taxis que presten servicios. ¿Quién determinó que deben ser diez años? ¿En base a qué? ¿Cómo garantizan que sea un buen servicio en diez años? ¿Por qué no cinco años como señalaba la Ley del Impuesto sobre la Renta como plazo de depreciación? En fin, esta determinación carece de fundamento o por lo menos no dan en alguna forma la base para presentar esta determinación.

Se habla de establecer un sistema de verificación para estimular el mantenimiento adecuado de equipos, uso de mejores combustibles y la incorporación de nueva tecnología que los propietarios con vehículos con convertidores no usen gasolina con plomo y que las gasolineras o los empleados de las gasolineras no adulteren la magna sin. Esto último definitivamente manifiesta la terrible ignorancia de los que supuestamente van a resolver el problema de la contaminación y además una carencia absoluta de controles específicos para evitar las prácticas que se mencionan ya como eminentes. Si los nuevos modelos consumen gasolina con plomo, van a lastimar el motor de los vehículos, eso hasta los Asambleístas lo sabemos. Los instructivos del dueño así lo mencionan además, el convertidor, si se usa la gasolina con plomo, va a aumentar la contaminación en lugar de eliminarla y además se va a echar a perder el convertidor. Por otro lado, cómo van a evitar la adulteración de la magna sin, por parte de los empleados de las estaciones de servicio.

Señores, esto no es más que presentar una realidad provocada por la imposición irrazonable de un precio exagerado en la gasolina de mayor calidad, la anticontaminante. Si fuese el contrario, si se hubiese presentado esta gasolina con un precio razonable, igual, parecido o quizás un poco más arriba de la nova que propiciara, que indujera a las personas a que pudieran comprar esa gasolina y, en el caso de aquellos que adquieran sus nuevos vehículos, que se ven obligados a utilizar este tipo de gasolina, compensar en alguna forma el desembolso que implica el adquirir un nuevo automóvil a los precios que ahora se manifiestan, quizás esto habría propiciado, digo, el que se consumiera la gasolina magna sin.

Pero el problema es otro, no tenemos suficiente magna sin, el Instituto Mexicano del Petróleo quién sabe a qué menesteres se dedica puesto que se tiene que utilizar y comprar tecnología del extranjero.

Como quiera, para concluir, debemos manifestarnos nuevamente excépticos ante este nuevo intento de aplicar medidas superficiales o paliativos a un problema que desde que tuvo esta grave responsabilidad como titular de la SEDUE el ahora Jefe del Departamento del Distrito Federal, ha manejado como si este problema no fuera de la importancia manifestada con todos los padecimientos que sufrimos la población capitalina.

Queremos, como decía la compañera Rocío Huerta Cuervo, hechos, demostraciones palpables de voluntad en solucionar los problemas, objetivos fáciles de comprobar por todos y no por unos cuantos.

Por eso es que estoy a favor de la propuesta señalada anteriormente por la compañera del PRD.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero Ramírez Núñez, lo tengo anotado para hablar en hechos. ¿Declina usted?

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Sí, declino.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, gracias.

Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

El objeto de mi intervención en esta tribuna es para apoyar la propuesta que realizó nuestra compañera Asambleísta Rocío Huerta con relación al foro sobre la Refinería.

Como Representante del distrito en donde se encuentra asentada la Refinería de Azcapotzalco no obstante la misma está en la Delegación Miguel Hidalgo, como Representante de ese distrito conozco cuáles son las inquietudes que la población ha planteado en relación a la misma; sé, también, cuáles son las medidas que se han tomado para tratar de disminuir los efectos negativos de una planta de esta naturaleza en la ciudad y también conozco los distintos mitos que con relación a la misma Refinería han proliferado en la ciudad.

Qué bueno que tengamos la oportunidad, por una parte, de poder ver los riesgos reales que significa la operación de una refinería en la ciudad y por la otra, poder también darle a la población una información veraz, objetiva, oportuna que permita a la misma sopesar los aspectos negativos pero también los esfuerzos que se han realizado por disminuirlos.

Como Representante de mi distrito he tenido la oportunidad de llevar a distintos grupos sociales, sobre todo de las colonias colindantes a la Refinería, a platicar con los encargados y responsables para que la misma comunidad esté más tranquila sobre las medidas que en la misma se han tomado. Por supuesto que la preocupación continúa, pero sí se disminuye en mucho los mitos, repito, que existen con relación a la operación de esta planta.

Así que consideramos que un foro sobre el tema permitirá, desde el punto de vista objetivo y con la participación como siempre ha sido en esta Asamblea plural y de expertos especialistas y del público en general, poder llegar a conclusiones válidas sobre la Refinería.

Ese era el objeto inicial de mi participación en esta tribuna, pero ante los planteamientos que ha hecho el Representante Jesús Ramírez Núñez, creemos pues que tenemos que señalar algunos puntos en los cuales no estamos de acuerdo.

Y el primero en que no estamos de acuerdo es donde habla él del oportunismo priísta, para señalar los problemas de la contaminación que existen en nuestra ciudad.

Ningún oportunismo priísta, compañero. Nuestro partido tiene el derecho y lo seguirá haciendo de abanderar las demandas sentidas de la población. Esa es una de las finalidades de todo partido político y tal vez como usted no tenga partido político por eso desconozca cuáles son los objetivos de los mismos. Pero nuestro partido no es ningún oportuno, compañero Representante; por el contrario, abandera y continuará abanderando cualquier demanda que nuestros militantes así determinen que lo haga.

Creemos que las medidas que se plantearon el día de ayer son, en términos generales, medidas apropiadas. Creemos que estas medidas son complementarias a las demás que se han venido estableciendo por las autoridades capitalinas. Me refiero principalmente al programa integral de lucha contra la contaminación, que todos conocimos y que definitivamente ahora, mediante las medidas ayer enunciadas, se viene a complementar.

A mí me extrañaría, porque nos dice el Representante Ramírez Núñez que sólo son 26, a mí me extrañaría que el planteamiento del gobierno capitalino hubiese sido otro programa integral, otro

documento tan amplio que sustituyera al que sólo hace algunos meses se expidió.

Por eso creo que la importancia de las mismas es su carácter complementario y me quiero referir a algunas que han salido de esta Asamblea que están fundamentadas precisamente en reglamentos que nosotros hemos expedido que constituyen formas novedosas de luchar contra la contaminación y que nos sentimos realmente satisfechos de que se hayan iniciado las mismas.

La carga, por ejemplo, para los horarios o los horarios nocturnos en los vehículos de carga es un planteamiento que esta Asamblea aprobó en el nuevo Reglamento de Carga para el Distrito Federal, qué bueno, por lo tanto, que ahora la autoridad ponga en práctica esta norma expedida por la Asamblea y que la carga que se mueve en el Distrito Federal se maneje durante las noches.

Nuestro planteamiento sobre convertidores catalíticos pues creo que fuimos definitivamente de las primeras organizaciones en demandarlos, así que yo no le veo ninguna crítica al hecho de que se plantee establecer convertidores catalíticos en todos los vehículos del transporte público de pasajeros, por el contrario, creo que es una medida positiva en la cual debemos de estar completamente de acuerdo.

Y aquí me refiero también a algunas imprecisiones del compañero Ramírez Núñez, en primer lugar el hecho de que los motores se descomponen cuando no se utiliza gasolina magna sin, esto no es así, lo que en todo caso llega y los fabricantes y armadores de los automóviles lo recomiendan, es no utilizar gasolina con plomo, pero no por el problema de los motores, sino por el problema de los convertidores catalíticos, ya que los metales que tienen en los mismos se oxidan y dejan de funcionar, pero el motor podría seguir funcionando exactamente igual, el problema es el convertidor que por lo tanto no tendría ya ninguna finalidad u objetivo, sino que, por el contrario, vendría a producir una mayor contaminación.

Nos dice que por lo tanto esta situación de ponerle convertidores resulta negativa, yo creo que no es así, como tampoco creo que sea motivo de crítica el que los taxis se vayan a cambiar su parque vehicular o a renovar el parque vehicular en un término de 6 años. Tal vez, como dice Jesús Ramírez, nosotros no estaremos aquí dentro de 6 años, por su-

puesto no sólo aquí en este recinto, sino aquí en este mundo, pero seguramente, Jesús, estarán nuestros hijos y nuestros descendientes que verán con agrado que tomamos la responsabilidad de tomar las medidas más adecuadas a nuestro alcance para tratar de evitar las cuestiones de contaminación.

No me quiero extender yo más de lo conveniente, pero sí simplemente dejar en la reflexión de los señores Representantes a esta Asamblea que el problema de la contaminación en la Ciudad de México no es un problema que vaya a desaparecer de la noche a la mañana. Quien piense que el día de mañana nos vamos a levantar sin inversiones térmicas, con un ambiente completamente limpio y puro se equivoca, la lucha contra la contaminación requerirá de medidas serias y adecuadas y también requerirá de la conciencia de los capitalinos así como de tiempo.

No hay ninguna ciudad en el mundo que haya podido superar su problema de infición ambiental en unos cuantos meses y por supuesto no será el caso de la Ciudad de México, en donde este problema resulta mucho más complejo que en otras ciudades, por las características específicas de la cuenca, por la enorme concentración industrial, por el gran número de vehículos que en ella circulan y, desde luego, también por una amplia población de 14 millones de habitantes.

Así que no se va a resolver de la noche a la mañana pero se va a resolver si la sociedad, en forma unida, aportamos nuestro mejor esfuerzo para ello. De tal manera que yo creo que este es un esfuerzo conjunto, no sólo de las autoridades, no sólo de los órganos de representación popular de la capital, como somos nosotros en esta Asamblea de Representantes, sino que necesariamente tiene que ser un esfuerzo de toda la sociedad.

Muchas gracias, compañeros por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tíene el uso de la palabra, en los términos del artículo 86 del Reglamento, para alusiones personales, el compañero Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente.

En relación a lo que comentaba el compañero Fernando Lerdo de Tejada, quiero decirle que exactamente tiene usted todo el derecho de no

estar de acuerdo, también de equivocarse y hasta de estar en desacuerdo con sus propias palabras. Aquí tengo, en la síntesis del día de hoy, unas declaraciones que no se si son tuyas, pero están firmadas por un periodista de La Jornada, en donde el Representante Fernando Lerdo de Tejada declara que sólo son paliativos las medidas que se presentaron o las que anunció el señor Regente. No sé, a la mejor el señor lo inventó.

El hecho de no tener un partido político no me elimina en cuanto a mi opinión, sino por el contrario, me da más validez por que tengo una representación popular y además soy un ciudadano independiente, que por no pertenecer a ningún partido político no tiene que seguir ninguna línea y menos en aquellos partidos políticos en donde se minimiza en ocasiones la individualidad.

En cuanto a los aspectos técnicos de cómo van a trabajar los motores, pues no me quiero referir porque en realidad debo declarar mi incompetencia en forma pública y notoria. Yo de los motores de los vehículos, no se gran cosa. Pero ojalá y alguien de los que conocen de esto nos saque de las dudas y nos diga si se afecta o no se afecta con el tetraetilo de plomo que trae la gasolina, las válvulas de los nuevos motores; si este tetraetilo de plomo funciona como lubricante o si aumenta la comprensión o no la aumenta. No lo sé.

En cuanto al convertidor catalítico, estimado compañero, quiero decirle que no estoy en desacuerdo. Nunca dije y ojalá que en un momento dado aquí lo que acabo de decir por medio de la versión estenográfica se pudiera aclarar, no estoy en desacuerdo a que se use el convertidor catalítico, ni mucho menos. Estoy a favor del uso. Lo único que a mí me gustaría es que se le diese un buen uso y estoy de acuerdo con usted. Me interesa no solamente el problema actual, sino la herencia que vamos a dejar a nuestros hijos. Eso para mí es muy importante, porque la contaminación no va a discriminar a los que son del PAN, a los que son del PRI o a los que no tenemos partido, nos va a pegar exactamente igual a todos, eso es precisamente lo único que para mí cuenta, el que esta representación haga todo lo posible para que se mejoren las condiciones de vida de los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, en los términos del artículo 86 del Reglamento,

tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Con su permiso, señor Presidente.

Agradezco al compañero Ramírez Núñez la oportunidad que me brinda de hacer algunas aclaraciones en esta tribuna, no sin antes señalarle que quienes formamos parte de los partidos políticos de esta Asamblea, nos sentimos orgullosos de pertenecer a ellos y creamos que en nuestros distintos partidos y las ideologías que en ellos se sustentan, por el contrario, en lugar de limitarnos nos permiten trabajar en forma coordinada, conjunta y unificada.

El compañero Ramírez Núñez se refiere a algunas declaraciones hechas por mí el día de ayer y publicadas en algunos periódicos de la prensa y que básicamente tienen que ver con las medidas señaladas por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Yo quiero señalar que seguramente por situaciones atribuibles única y exclusivamente a mi persona, por la poca claridad con la que en ocasiones expresamos algunos planteamientos, las declaraciones aparecidas en la prensa tienen un significado distinto al que yo hubiera querido darles. Repito que esta responsabilidad, en ningún momento recae en los compañeros de la fuente de la Asamblea, sino que única y exclusivamente recae en las declaraciones de un servidor.

El día de ayer se me preguntó si estaba yo de acuerdo, que qué opinaba yo sobre que las medidas anunciadas no incorporaran un día sin industria; que las medidas planteadas por la autoridad dejaran a un lado este aspecto tan importante que el reportero mencionaba. Mi punto de vista fue que un día sin industria, consideraba yo que no era la solución a los problemas ecológicos de la ciudad, que por el contrario estaríamos hablando única y exclusivamente de un paliativo generalizado, que no vendría a beneficiar a nadie y que en lugar de que todas las industrias suspendieran sus actividades un sólo día, yo recomendaba mejor la aplicación estricta de la legislación y los reglamentos que hasta el momento tenemos. Ese fue el sentido, yo lamento que por alguna cuestión debido a la poca claridad, como lo expresé, hayan venido en ese sentido.

Pero mi estimado Representante Ramírez Núñez, para venir a hablar a esta tribuna de temas, es necesario conocerlos a profundidad y no única-

mente pues ver, como dice el dicho, por dónde viene el ruido y tratar de hacer castañas con eso.

Si como usted lo acaba de señalar aquí, no es usted experto en convertidores catalíticos, yo estoy de acuerdo en que venga a darnos un comentario general, pero no a tratarnos de dar una cátedra respecto de cómo y cuándo los motores y sus válvulas se verían afectados por usar este tipo de gasolina.

En una palabra, lo que aquí hemos querido manifestar es únicamente que sólo con el apoyo total de los distintos sectores sociales vamos a poder trascender el problema de la contaminación ambiental en la Ciudad de México y que no importará que la autoridad haga diez o veinte o quinientas medidas para tratar de superar este problema, si no existe unidad completa de la sociedad en su conjunto por trascenderlo. Porque efectivamente es un problema de todos, no de la autoridad o de un partido político.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 86, tiene el uso de la palabra para alusiones, el compañero Representante Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de llevar la cronología en cuanto a los comentarios.

En efecto, cada quien tiene sus principales ideas acerca de la política, la manera como se manejan las cosas. Quizás en mi alocución tuve una digresión cuando hablé de los partidos. Yo no desco hablar de la contaminación en los partidos políticos, sino de la contaminación ambiental.

Y por lo que respecta al hecho de que pues pocas veces hablamos de lo que sabemos, corre por ahí una versión que alguien dijo que si realmente las personas hablaran de lo que saben, en este mundo habría un gran silencio.

Lo que pasa es que nosotros tenemos la obligación de conocer o por lo menos de estar enterados sino a profundidad, sí de las cosas que más importan a los ciudadanos de esta ciudad. No quiero decir que seamos todólogos, pero sí tenemos la necesidad de aprender un poco de las diferentes cuestiones que se presentan. Si fuésemos especia-

listas, a la mejor no estaríamos aquí, a la mejor tendríamos otra actividad. Eso es lo único que quería aclarar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a proceder. Para hechos, tiene la palabra el compañero Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Gracias señor Presidente.

Hemos estado escuchando con mucha atención el curso, pues no debate realmente, porque no se ha dado de parte de una de las partes. Pero sí hemos estado escuchando las ideas que se han venido aquí a decir de parte de un todólogo que después dijo que no es todólogo.

Yo creo que para venir a esta tribuna hay que hablar con propiedad y para hacer uso de la más alta tribuna, de los habitantes del Distrito Federal, además de valor se requiere tener conocimiento. No se vale venir aquí a improvisar y a decir una bola de cuestiones que no dicen nada, porque fue verdaderamente una bola, una bola de ideas, ideas echas bolas no se dice nada.

Yo creo que es muy importante resolver el problema de la contaminación de la ciudad.

El compañero habló y se refirió a los partidos políticos pues la verdad nosotros no estamos de acuerdo con lo que él dijo aquí. Hay mucha contaminación y mucha contaminación también dentro de algunos partidos políticos y yo creo que en algunos de ellos ya se está resolviendo y el compañero que me antecedió en el uso de la palabra nos puede dar una muestra de ello.

Nosotros pensamos que todas las ideas, que todo lo que se está haciendo en esta ciudad es bien serio, que toda la ciudadanía está empeñada en que tengamos un aire más claro, en que tengamos una menor contaminación en toda la ciudad y en dejarle a nuestros hijos una mejor ciudad, en eso no puede haber ni miramientos ni dilaciones, todos tenemos que luchar y todos tenemos que poner nuestro esfuerzo.

Mal estaríamos si en un programa integral de lucha contra la contaminación, en donde se contemplan 32 medidas, porque son 32 compañero Ramí-

rez Núñez, tengo la impresión de que ni siquiera conoce usted el documento, son 32 las medidas ahí que se ponen expresamente, con un gasto de 2,700 millones de dólares, en donde está perfectamente puntualizado las cantidades, las fechas, la forma de aplicación y los resultados que vamos a obtener en la disminución de contaminantes; entonces no estamos hablando de un documento hecho nada más al ahí se va, no es posible que se venga a decir esto aquí a la tribuna y yo creo que mal estaríamos en afirmar que la autoridad está mal porque si diariamente fuera introduciendo nuevas medidas, al contrario, qué bueno que día a día se vayan introduciendo nuevas medidas, quiere decir que el ingenio, que el talento, que la creatividad de todos los que aquí vivimos y aunque no vivan aquí, pero que sean contratados sus servicios para aportar mejores instrumentos y mejores herramientas para el Departamento, no fueran tomados en cuenta.

Creo que es la obligación de todos nosotros enriquecer día a día este programa y vigilar su cumplimiento.

De tal suerte que yo no creo que sea posible el decir que no se está haciendo nada o que estamos viniendo aquí a ironizar con una serie de servidores públicos, que tampoco le queda al compañero decirlo, porque venir a hablar aquí de un Secretario de Ecología o un Jefe del Departamento, pues primero hay que conocerlos de verdad y ver lo que está haciendo de fondo en todo esto. Es bien fácil criticar y yo quisiera que el compañero Ramírez Núñez nos dijera en este momento ¿qué haría él como autoridad?. Pero que haría realmente, con los instrumentos en la mano.

Nosotros también, a usted ya lo corrieron.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Podríamos hacer una serie de circunstancias así, que nos dijera qué haría, qué se puede hacer, qué no se puede hacer, que tenga la honestidad con la que se comportó ayer el Jefe del Departamento del Distrito Federal y dijo lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer y no contar mentiras porque de mentiras no se va a resolver el problema.

Nosotros creemos que se están buscando las tecnologías aplicables, pensamos nosotros que está buscando un acuerdo en donde se logre interac-

tuar todas las fuerzas políticas, sociales, intelectuales, técnicas para resolver este grave problema. Todos sabemos que no es un problema a corto plazo, todos quisiéramos verlo resuelto el día de hoy, pero no es posible. Es un problema que se va a llevar por allá del año 2005 ó 2010 cuando menos para que tengamos una calidad del aire equivalente a la que teníamos en el año de 1975 y hay que decirlo así de claro, no hay otra forma; todos los días se incrementa el parque vehicular, todos los días todos y cada uno de nosotros contaminamos, ahorita mismo el simple hecho de respirar y aquí está el doctor nos lo puede decir, estamos contaminando el aire, todos lo hacemos diariamente.

Lo que hay que hacer es ir mejorando las conductas del individuo y sus formas de comportamiento. Nosotros pensamos que la salud está por encima de cualquiera de los costos que implique un programa y no pensamos nosotros que el programa a que hemos hecho alusión no esté contemplando una situación tan seria. Tan es así que en las primeras hojas del documento, que me voy a permitir regalárselo compañero para que usted lo lea y luego podamos discutirlo, ahí se contempla ya los efectos que está causando la contaminación en blanco y negro, no tiene por qué esconderse, es obvio, es obvio que el ser humano se está lastimando y cada día se está deteriorando más y no queremos nosotros crear una nueva generación de seres mutantes en el Distrito Federal. Por supuesto que no. Queremos que vivamos como seres humanos, libres en un ambiente limpio.

Valdría la pena hacer una serie de reflexiones, pero yo no quiero abusar de su tiempo.

Yo invito al compañero Ramírez Núñez a que lea el documento, a que estudie, a que se empape, y una vez que tenga pues los mínimos conocimientos, venga aquí a tratar de darnos una clase.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 86, tiene el uso de la palabra el compañero Jesús Ramírez Núñez, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

En esta ocasión vengo a defender el derecho a externar mi opinión en esta tribuna o en cualquier otra tribuna, como ciudadano no como Representante popular.

Y vengo también a defender el derecho que tienen todos ustedes, señores Representantes, a que me ataquen inclusive o a que en alguna forma se aprovechen de la condición sine qua non en la que estamos algunos compañeros aquí.

Yo defenderé precisamente esa libertad que todos tenemos para externar esta opinión.

Si estoy preparado o no estoy preparado también acepto las críticas porque eso me ayudará a que cada vez trate de realizarme y trate de aprender más, pero sí, no permito que nadie ni nada me impida externar mi opinión en este país en el cual creo que existe libertad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, vamos a proceder a votar la propuesta de la compañera Rocío Huerta Cuervo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática y apoyada por el ciudadano Representante Fernando Lerdo de Tejada, del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión, que preside el compañero Representante Manuel Díaz Infante.

En cuanto al pronunciamiento sobre la materia ecológica, esta Presidencia se da por enterada.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia que presenta el ciudadano Representante Eliseo Roa.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Eliseo Roa Bear.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA BEAR.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes, medios de comunicación, respetables ciudadanos:

Hace 2 años en la primera entrevista sostenida con el licenciado David Jiménez González los vecinos de la colonia Prados del Rosario y un servidor le presentamos las siguientes denuncias que en orden de importancia son:

a).- La suspensión de la construcción del edificio ubicado en Hacienda de Narvarte número 238, cuyo objetivo es el de, terminada la obra, funcione como discotec o salón de fiestas. Expuesta esa demanda de los vecinos hizo llamar al arquitecto Jaime J. Pérez Nájera, Subdelegado de Obras y le dio instrucciones de investigar debido a que el arquitecto le informó que no existía permiso.

En la segunda entrevista el Lic. Jiménez nos informó que se clausuraría debido a que está clasificada como zona habitacional H-2, por lo cual nos mostró el plano delegacional.

Existe en la primera y segunda entrevista una grabación audiófónica, los vecinos expusieron que los propietarios del inmueble ya citado comentaron que tienen el dinero suficiente para influir en las autoridades delegacionales y los hechos así lo confirman, pues sin embargo la obra sigue construyéndose pese a que se ha clausurado la obra por repetidas ocasiones, esto se ha dado por las presiones de los vecinos y no porque el licenciado Jiménez desee cumplir con su obligación respetando los reglamentos en vigor. Los vecinos se presentaron ante la agencia del Ministerio Público número 40 a denunciar la violación a los sellos de clausura, exigiendo que se castigue a los propietarios y a los que resulten culpables ante la complicidad manifiesta del Delegado al no ejercer su función.

b).- Otra de las demandas fue el creciente número de establecimientos comerciales dentro de

la colonia que en ese entonces era de 30 y que pese a su promesa de no autorizar uno más, no cumplió.

En la primera visita del licenciado Jiménez a la colonia se le indicaron los comercios y él dio instrucciones a sus colaboradores que no se autorizaría un comercio más ya que él no podría clausurar los ya existentes y como se dijo anteriormente no sólo no los clausuró, sino que autorizó 40 más.

Nosotros no tenemos nada en contra de las personas que deseen dedicarse al comercio, simplemente somos voceros de la ciudadanía que se opone a la proliferación de comercios por los motivos ya expuestos.

En la actualidad existen 70 comercios, esto nos hace sospechar que en 2 años de permanencia del licenciado Jiménez la cantidad de dinero que ha recibido por autorizar el funcionamiento de esos comercios, que se incrementó en un 130%, tomando en cuenta que el fraccionamiento empezó a funcionar en el año de 1973 y lo más grave es que a pesar de las demandas de los vecinos existen 15 locales por entrar en servicio.

c).- Una más fue el de la circulación de transporte de pasajeros y camiones pesados por la calle principal de la colonia con las siguientes consecuencias: destrucción de la cinta asfáltica por no ser la indicada para la circulación de camiones pesados y por el peligro de ser atropellados los vecinos, contaminación, ruido e inseguridad. Agudizándose los problemas ya citados con la instalación del Sector Poniente del cuartel de la Secretaría General de Protección y Vialidad, ubicada en la esquina de la calzada de Las Armas y Eje 4 Norte, calle de Hacienda del Rosario en las instalaciones de la ex-Casa de la Cultura del Parque Tezozomoc Azcapotzalco.

Con toda la arbitrariedad de una autoridad ilegítima, quiere disponer del área verde correspondiente a la colonia Prados del Rosario, ubicada en la Hacienda La Castañeda, predio registrado por la fraccionadora Dumsa y Ucsa, cuyo destino ya estaba incluido en un principio el costo y precio de las casas habitaciones como beneficio a la comunidad.

En su segunda visita, con la presencia de la asociación de residentes, le solicitaron el apoyo para el adecuamiento del área verde y un kiosco, ofrecido con anterioridad por administraciones

pasadas, a lo cual el licenciado David Jiménez, sin consulta previa y en un acto de arbitrariedad, lo cedió a las instalaciones deportivas del Tecnológico número 33, expresándose de la siguiente manera: Que por ningún motivo cedería ni un centímetro a la comunidad, ya que prefería que los muchachos estuvieran bajo la cerca haciendo deporte o cualesquier otra actividad.

Por desgracia, actualmente este lugar sirve de basurero, haciendo hincapié que dentro de la colonia construyeron las autoridades anteriores y actuales las siguientes edificaciones que son: escuela secundaria, kinder y tecnológico. El predio de La Parroquia, que fue construido por consenso y colaboración vecinal, el que es buen juez por su casa empieza, versa una frase, y en ocasión de las modificaciones al edificio ex-delegacional, construido en el año de 1891, considerado monumento nacional y que las autoridades de Antropología e Historia suspendieron con un sello que al calce dice: Obras suspendidas por violación a la Ley Federal Sobre Monumentos Artísticos e Históricos, la persona que viole o rompa este sello será consignada a las autoridades. Pero esto a la autoridad delegacional no le importa, ya que continuó pasando por alto la misma, trabajando clandestinamente, tapando los sellos con cartoncillos, algunos con la leyenda Atzacapotzalco y otros en blanco, disfrazando el delito cometido, dándole ejemplo de desacato y prepotencia, propiciando con ello la actitud tomada por algunos ciudadanos que en otro inmueble rompen los sellos de clausura trabajando en forma similar.

Este hecho no tiene calificativo por parte del funcionario público y la falta de respeto a las instituciones existentes. Cómo es posible que a la ciudadanía se le pida respeto a sus deberes, si el ejecutivo no demuestra el respeto al derecho, reglamentos, al continuar con sus labores de destrucción de un patrimonio nacional. Este edificio, propiedad de la Delegación, que albergaba la oficina del Registro Civil, su archivo, oficina de licencias de la Dirección General de Autotransporte Urbano, la Comisión Electoral y asesoría jurídica a la ciudadanía, fueron trasladados al centro comercial Plaza Atzacapotzalco, propiedad privada, teniendo ahora que pagar por su uso una renta muy elevada y que necesariamente los contribuyentes debemos solventar.

Por eso, señores Asambleístas, es mi denuncia que presento en nombre de los vecinos de Atzca-

potzalco, que se sienten agredidos en sus raíces más profundas, por una persona desarraigada y ajena al pasado y presente de Atzacapotzalco, que no tiene sentido de pertenencia a esta zona de la capital, pues no pertenece a este barrio y por lo tanto no lo siente ni lo aprecia.

Es por esto que con base a esta denuncia y al caso omiso que ha hecho a las peticiones dirigidas al señor Delegado por los ciudadanos, doy curso a la siguiente queja de los vecinos de la colonia Prados del Rosario, en base al artículo 73, fracción VI, base tercera y cuarta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 122 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por una patria ordenada y generosa, Eliseo Roa Bear.

México, D.F., a 10 de diciembre de 1990.

Ciudadano licenciado Jiménez González, Delegado del Distrito Federal en Atzacapotzalco. Presente.

Consideramos nuestras peticiones expuestas con anterioridad, de las cuales no hemos recibido respuesta alguna de parte de las autoridades delegacionales a su digno cargo. Requerimos de una pronta contestación a los problemas que aquí mencionamos, ya que estos afectan gravemente a nuestra comunidad.

La violación de sellos de clausura al inmueble localizado en la calle Hacienda de Narvarte Número 238, hecho realizado en varias ocasiones por los dueños del mismo y que no se les ha impuesto las sanciones correspondientes ni la clausura, nueva ocasión que aprovechan para continuar trabajando para dar término a esta construcción con la idea de poner en funcionamiento un recinto dedicado a discotec o salón de fiestas, con expedición de bebidas embriagantes y contaminación con ruidos excesivos por las noches, ocasionando a los vecinos intranquilidad y stress, así como molestias en la circulación de vehículos, obstrucción de entradas a sus casas, vandalismo, drogadicción, prostitución, etcétera.

Otro problema suscitado, actualmente la instalación en el Parque Tezomoc, del cuerpo policiaco del Sector Poniente, en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura, suspendiendo las actividades

socioculturales, beneficio de nuestra juventud; dicha instalación ha provocado cambio de su ruta normal de los autobuses urbanos del Estado de México, que circulan por Eje 4 Norte, Hacienda del Rosario, que ahora la realizan por Hacienda de Narvarte, evitando la extorsión constante de dicha corporación, ocasionando con ello el hundimiento prematuro de la cinta asfáltica de esa calle y peligro de atropellamiento por el exceso de velocidad.

B.- Contaminación del medio ambiente, aumento de ruidos en los decibeles permitidos, ya que adolece esta vía de indicativos de no circulación.

C.- Obstrucción de las calles aledañas del fraccionamiento al bloquear las entradas y salidas de casas y calles con vehículos ajenos al mismo. Además del estacionamiento inadecuado de vehículos sobre el Eje 4 Norte, Hacienda de El Rosario, a pesar de la existencia de discos de no estacionarse.

D.- Proliferación de vendedores ambulantes de productos alimenticios, atoles, tamales, refrescos, café, etcétera, sobre la vía rápida Eje 4 Norte, provocando la contaminación y con el aval del cuerpo policiaco.

E.- Abusos de autoridad por la constante detención de vehículos del ramo particular y comercial por conducto de patrullas y motociclistas, tanto pertenecientes al sector poniente como de otros sectores.

F.- Actos delictivos dentro del área del estacionamiento; reciente atropellamiento a dos personas sábado 25 de noviembre, por la inconsciencia provocada por el alcoholismo y prepotencia, así como asaltos, robos y hasta un supuesto suicidio de un asaltante, según consta en los medios informativos.

G.- Cohecho de patrulleros en contra de parejas y jóvenes ambulantes dentro del fraccionamiento, con la consabida extorsión, por lo que insistimos una vez más se le dé la debida atención y solución a este problema.

Atentamente, profesora Olga Parellón Moreno, presidente de la Asociación de Colonos de la Colonia Prados del Rosario. Manuel López Mandujano, primer vocal.

Dejo en manos de la Secretaría esta denuncia para que sea turnada a las Comisiones correspondientes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el compañero Representante Joaquín López Martínez.

EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores:

Es muy lamentable que se venga a esta tribuna tan llena de historia a que un Representante popular se convierta en un profesional de la imputación.

No podemos permitir que se venga aquí a difamar a una autoridad delegacional, porque se debe, en principio, tener las pruebas fehacientes y poder recurrir a la autoridad competente para poder denunciar toda la cadena de imputaciones que ha venido a hacer aquí el Representante Eliseo Roa Bear.

Nosotros estamos de acuerdo en que el tenga preocupación por atender la gestoría de su distrito en su Delegación Política. Lo que no se vale es que con la representación popular que tenemos queremos tener la patente de corso para hacer esa clase de imputaciones.

Es muy lamentable o no sé si quizá sea una circunstancia muy personal y lo digo respetuosamente, de que usted esté un poco pues adolorido o un poco lastimado porque no le hayan, en lo particular, autorizado un permiso para tener las maquinitas éstas tragamonedas que solamente vendrían a contaminar a los jóvenes, a los niños y si mal no recuerdo, en las muchas reuniones que tuvimos en la Comisión de Abasto, usted se pronunció porque era nocivo que este tipo de establecimientos o distracciones estuvieran cerca de una escuela o que estuvieran cerca de alguna de las partes en donde pudiera contaminarse, por decirlo así, a los niños.

Yo creo, el tema es ese compañero Ramírez Nuñez, de que si el viene aquí hacer imputaciones, pues también en lo particular reconozca que si él viene con tanta, un sinnúmero de argumentos a decirlo de una autoridad, pues que también tenga el valor civil de decir que también está adolorido porque no le autorizaron ese permiso.

Yo creo que debemos venir a esta tribuna realmente si usted tiene el afán de atender la gestoría

de sus representados en la Delegación Azcapotzalco, hágamosla con altura, con seriedad, pero no como un profesional de venir aquí a tratar de imputar cosas que no son ciertas y si tiene las pruebas, vaya a la autoridad competente que seguro está que le podrán atender.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 86, para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el compañero Representante Eliseo Roa Bear.

EL C. REPRESENTANTE ELISEO ROA.- Con su permiso, señor Presidente:

Con todo respeto invito a todos los interesados que están en defender a una autoridad que ha demostrado con hechos y para ello los invito a hacer un recorrido al compañero Joaquín López, por Azcapotzalco, para que vea en qué forma ha devastado esta demarcación el señor Delegado, por un lado.

El considera nada más este edificio patrimonio nacional, histórico. Veamos lo que fue la antigua Delegación de Azcapotzalco, cómo la destrozó y por qué se le suspendió esa obra. No la suspendí yo, señor, fue el Instituto Nacional de Antropología e Historia, no fue cosa mía. Por un lado.

En cuanto a la situación de las máquinas de video, qué bueno que me dio oportunidad de volver a subir a tribuna y hacer un poco más extenso toda la sarta de arbitrariedades y de corrupciones del licenciado David Jiménez González. En Azcapotzalco ahorita no hay una sola máquina de video porque están clausuradas, excepto las que ostenta la Asociación de Máquinas de Video y para ello le invito a que hagamos un recorrido y por su propia persona se dé cuenta y no nada más usted, sino los medios de comunicación y las diferentes Comisiones que estén en ese problema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese al Comité de Atención Ciudadana que preside la compañera Representante Ofelia Casillas.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Es un comunicado que envía un grupo de invidentes a esta Asamblea, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita a la Secretaría que dé lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Dice:

"México, Distrito Federal, 10 de enero de 1991.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

De acuerdo al decreto de creación del Instituto Nacional para la Rehabilitación de Niños Ciegos y Débiles Visuales, publicado en el Diario Oficial de la Nación el sábado 10. de marzo de 1952, solicitamos la intervención de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para que dicho sea ratificado y se otorguen los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones que le fueron encomendada. Se anexa copia del documento.

La solicitud anterior se origina en el movimiento de transferencia que dicho Instituto sufrió el 10. de septiembre de 1990; pasando del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Secretaría de Educación Pública sin documento que lo avale, la medida anterior ha significado:

El desmembramiento del equipo de profesionistas, ya que el personal médico y paramédico quedó dentro del S.N.D.I.F. y el personal docente y administrativo en la Secretaría de Educación Pública.

Deterioro en la calidad de los programas de atención, dada la desarticulación administrativa que sufrió el personal.

Descontrol generalizado del personal por haber quedado fraccionadas las líneas de autoridad.

Desaparición de servicios que apoyaban el proceso de rehabilitación de los niños ciegos y débiles visuales tales como la alimentación y el transporte.

Incertidumbre en la permanencia de la prestación de servicios médicos y paramédicos ya que no existen documentos que garanticen las condiciones de su comisión dentro de la institución ni dentro del costo correspondiente, pues el que tenían asignado fue cancelado a partir de la transferencia.

Graves errores en la categorización del personal transferido, provocando desconfianza y desaliento en el personal afectado.

Desconfianza e inseguridad de los padres de familia hacia las autoridades, quienes en forma irresponsable transfieren unos y reciben otros, pasando por alto necesidades de los usuarios, niños ciegos y débiles visuales, programas establecidos, condiciones de trabajo del personal que labora en el centro, etcétera.

Por otra parte el personal transferido disminuyó sus condiciones generales de trabajo y sus percepciones al quedar asignado a la Secretaría de Educación Pública, y regido por sus condiciones generales de trabajo.

En resumen se ha alterado la organización, ritmo y productividad de una institución que con muchos esfuerzos y paulatinamente había logrado conformarse en un instituto de rehabilitación y educación especial, con participación multi e interdisciplinaria, con programas de enseñanza e investigación importantísimos que le habían hecho lograr, reconocimiento internacional.

Atentamente, Comité Delegacional D-III-211
SEC. 11.

Araceli Quintana Gallegos, secretaria general, rúbrica; Ricardo Sandoval Martínez, secretario de organización, rúbrica; Beatriz Alvarado Medina, María Elena Rosas y Vázquez, sin rúbrica".

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia tiene conocimiento que los firmantes tienen el día de mañana una reunión en la Secretaría de Educación Pública con los funcionarios responsables para tratar este asunto; a dicha reunión asistirán acompañados de miembros de la Sexta Comisión y por lo tanto rúbrase el escrito a la Sexta Comisión que preside el compañero Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente turno corresponde a un Pronunciamiento por la Paz que presentan las fracciones partidistas representadas en este honorable cuerpo colegiado.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al pronunciamiento.

EL C. SECRETARIO.- "Pronunciamiento con relación a los acontecimientos en el Golfo Pérsico:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, manifiesta su honda preocupación ante el desarrollo que en los últimos días han tenido los acontecimientos en el Golfo Pérsico.

Consideramos que el conflicto es producto de múltiples y complejos factores políticos y económicos de la región, así como de situaciones financieras y energéticas globales. Estimamos que sólo el diálogo y el entendimiento, permitirán armonizar los intereses en pugna, y la solución definitiva y duradera que tendrá que tomar en consideración una respuesta global a la situación del Medio Oriente, sin excluir ninguna de sus implicaciones políticas y económicas.

El conflicto provoca una honda preocupación en todos los partidos políticos representados en esta Asamblea, no sólo por las repercusiones regionales que significaría la pérdida de muchas vidas, sino además por las graves repercusiones ecológicas, financieras, económicas y políticas, que una guerra conlleva para el resto del mundo. La guerra no beneficia a nadie y todos debemos hacer nuestro mejor esfuerzo por evitarla.

México tiene una larga vocación pacifista que se funda en la idiosincrasia de nuestro pueblo y que está inscrita en nuestros principios constitucionales. La solución pacífica de los conflictos, la cooperación internacional y la autodeterminación de los pueblos, son principios que nuestro país ha exigido siempre en el trato entre naciones y que hoy se ven en serio peligro en el Golfo Pérsico.

Por lo anterior, la Asamblea considera que la comunidad internacional debe apoyar con toda voluntad y energía las conversaciones que en búsqueda de la paz, ha propiciado el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar y la acción de la Organización por lograr el imperio del derecho internacional.

Externamos nuestra esperanza en que este esfuerzo por evitar la guerra sea exitoso y llamamos a todos los pueblos del mundo a unirse por la paz y la prosperidad mundial.

Signan esta declaración el ciudadano Representante José Angel Conchello Davila, coordinador fracción del Partido Acción Nacional; el ciudadano Representante Fernando Ortiz Arana, coordinador fracción del Partido Revolucionario Institucional; el ciudadano Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; el ciudadano Representante René Torres Bejarano, coordinador de la fracción del Partido de la Revolución Democrática; el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del Partido Popular Socialista y el ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana".

Atendida su indicación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 14 de enero de 1991. Primer período. Tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Dictámenes de segunda lectura:

- El que contiene iniciativa de reforma al artículo 78 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que presenta la Décima Segunda Comisión.
- El que contiene iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Décima Segunda Comisión.
- Sobre fauna nociva, que presenta la Sexta Comisión.

- Sobre educación para adultos, que presenta la Sexta Comisión.

- Sobre el SIDA, que presenta la Sexta Comisión

- Sobre educación especial, que presenta la Sexta Comisión.

- Sobre un campo deportivo, que presenta la Sexta Comisión.

- Sobre murales en escuelas del Distrito Federal, que presenta la Sexta Comisión.

- Sobre el nuevo proyecto de Reglamento de Estacionamientos Públicos, que presenta la Séptima Comisión.

Propuesta sobre registro y supervisión de servicios de investigación privados, que presenta el Representante Ramón Sosamontes, del PRD.

Pronunciamiento a nombre de los jóvenes del PAN que presenta el Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia recuerda a los señores Representantes que tenemos sesión el lunes, reponiendo la que suspendimos en diciembre.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo lunes 14 de enero a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a la 16:20 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.